

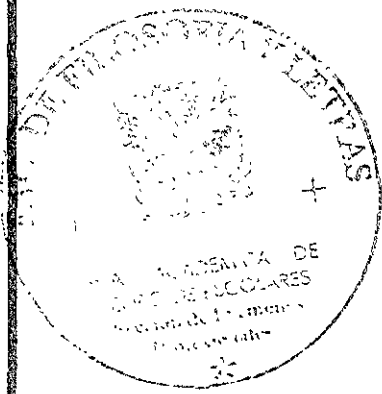


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

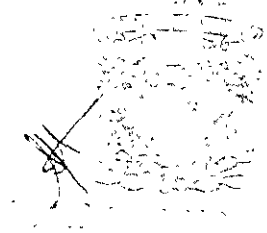
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

"La labor del Pedagogo en la fundamentación
de Santa María Goretti, un apoyo en Educación Básica."

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A :
FAUSTO RICARDO DÍAZ BERISTAIN



Asesora : Lic. Martha Diana Bosco Hernández
México D. F., 2001





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

Por el apoyo que me dieron
durante todos mis estudios.
GRACIAS

A Mi ESPOSA:

Por ser parte importante en mi vida y
por toda su comprensión, paciencia y
caríño que me ha brindado

A Mi HIJA PAOLA JAQUELINE DÍAZ BRISEÑO:

El mejor regalo que Dios me pudo enviar
y el motivo que me impulsa a ser mejor cada día.
TE QUIERO

**A MIS HERMANOS
Y SOBRINOS:**

Por su compañía a lo largo de mi vida.

A MI ASESORA LIC. MARTHA DIANA BOSCO HERNÁNDEZ:

Por ser una gran persona, una excelente Pedagoga
y por el apoyo que me brindó el cual es invaluable. **GRACIAS**

INDICE

	Pagina
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO PRIMERO	
Algunos antecedentes de la educación básica en Santa Martha Acatitla y su organización	4
1.1 La educación básica para adultos en las cárceles del D.F.	4
1.2 Organización de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla y el ámbito educativo en el nivel básico	5
1.2.1 Organización del sistema penitenciario de Santa Martha Acatitla.	5
1.2.2 Oficinas de apoyo en la penitenciaría	
1.2.2.1 Oficina de Pedagogía.	6
1.2.2.2 Oficina de Trabajo Social	6
1.2.2.3 Área de Servicio Médico	7
1.2.2.4 Oficina de Psicología	7
1.2.2.5 Oficina de Criminología	7
1.3 Organización educativa	8
1.3.1 El Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA)	8
1.3.2 Dirección General de Educación Especial	10
1.3.3 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	10
1.3.4 Dirección General de Bibliotecas	10
1.4 El centro escolar	10
1.5 Tratamientos principales para la readaptación del interno.	11
1.5.1.- Tratamiento básico.-	12
1.5.1.1 La educación	12
1.5.1.2 El trabajo.	12

1.5.1.3 La capacitación para el trabajo.	12
1.5.2 Tratamientos de apoyo.	13
1.5.3 Tratamientos auxiliares.	13
1.5.4 Tratamiento preliberacional.	13

CAPITULO SEGUNDO

Informe de investigación

La Educación Básica para Adultos en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla	14
---	----

2.1 Descripción de la población de internos de Santa Martha Acatitla	16
2.1.1 De los internos por grupo de edad	17
2.1.2 De los internos por tipo de delito	18
2.1.3 De la ocupación de los internos antes de ingresar a la penitenciaría	19
2.2 De los internos canalizados al centro escolar	21
2.2.1 De los internos que requieren atención educativa básica	21
2.2.2 De los internos inscritos en educación básica	23
2.2.3 De los internos que finalizaron algún nivel educativo básico	24
2.3 Interpretación de los cuestionarios aplicados a internos que cursaban educación básica y a internos que abandonaron su educación básica en la penitenciaría	25
2.3.1 Interpretación de los cuestionarios aplicados a Internos que cursaban educación básica	26
2.3.2 Interpretación de los cuestionarios aplicados a Internos que abandonaron su educación básica	28

CAPITULO TERCERO

Algunas consideraciones en torno a dos teorías cognoscitivas del aprendizaje	31
Marco teórico	
3.1 La corriente cognoscitiva del aprendizaje	32
3.2 Tipos de conocimientos	36
3.2.1 Aprendizaje receptivo significativo	37
3.2.2 Fuentes filosóficas del aprendizaje significativo	37
3.3 Proceso de aprendizaje.	38
3.4 Los aprendizajes.	39
3.4.1 Aprendizaje de información	39
3.4.2 Aprendizaje de habilidades intelectuales	39
3.4.3 Aprendizaje de estrategias cognoscitivas	41
3.4.4 Aprendizaje de habilidades motoras	41
3.4.5 Aprendizaje de actitudes	41
3.5 Condiciones del aprendizaje	42
3.6 La concepción Andragógica de la educación	47
3.7 El estudio independiente.	51

CAPITULO CUARTO

Algunas consideraciones para mejorar la educación básica en la Penitenciaría del D.F.	54
Conclusiones	62
Anexo 1	65
Anexo 2	74
Anexo 3	84
Bibliografía	91

Introducción

En un mundo globalizado donde la sociedad esta inmersa en múltiples cambios, el uso de la tecnología se acrecenta día con día y la frase de Mc. Luhan de la "aldea global" se hace cada vez más generalizable, pero aun cuando esa tecnología sirve de apoyo en diversos campos de la actividad humana, existen aun muchas dificultades para abatir problemas sociales como la alfabetización para adultos y el rezago en educación básica.

Al respecto diferentes gobiernos del mundo se han dado a la tarea de promover programas de educación básica para adultos, sean presenciales o a distancia, incluso algunos organismos internacionales como el Banco Mundial en su informe 1998-1999, ha realizado observaciones acerca del nivel educativo básico; destacando que "... a fin de reducir las diferencias de conocimientos, las sociedades tienen que garantizar la educación básica universal y brindar oportunidades para que la población pueda seguir aprendiendo "¹.

Estas oportunidades el gobierno mexicano las ha brindado a lo largo de ya varios años dándole la importancia que merece la educación al presentar planes y programas educativos que tienen la finalidad de llevar la educación básica a todo tipo de población marginada de la sociedad, sean niños, jóvenes, adultos e incluso a internos de las cárceles, siendo estos últimos a quienes nos interesa conocer en ésta investigación descriptiva², pero con aquellos internos que se encuentran en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, que no por el hecho de haber cometido un delito y no sean libres, deban de carecer de este servicio educativo, ya que como dice Paul Bergovin " Los que no saben leer ni escribir, los que se encuentran en prisión, son personas que se encuentran en dificultades... dependen de la

¹ Informe del banco mundial, Washington D.C. 1998- 1999 pag 62.

² "La investigación descriptiva tiene la finalidad de describir una situación dada, generalmente una situación en funcionamiento ". Cohen L., Métodos de investigación educativa, Edit. México, año 1999

sociedad y necesitan ayuda³, haciendo alusión a esa ayuda en educación elemental o básica que requieren aquellos que carecen de ella, como es el caso de algunos internos que se encuentran en esta prisión.

Si bien el gobierno a través de diversas instituciones y leyes se encarga de llevar al interior de las cárceles y penitenciarías educación para adultos en el nivel básico, ¿cómo se lleva a cabo dicho proceso educativo?, ¿cumple el centro escolar de la penitenciaría con captar a la población de internos que requieren iniciar, continuar o concluir su educación básica? ¿cuenta el asesor con los conocimientos pedagógicos necesarios para realizar su función?; y finalmente ¿logran captar el interés y la atención de los educandos como para evitar su abandono escolar en educación básica?, *el abundar sobre la respuesta de estas preguntas y en el proceso enseñanza-aprendizaje que debe de tener dicha educación, en la función que desempeña el asesor la cual debe de modificarse para este tipo de población con la que se trabaja y proponer algunas recomendaciones para evitar el abandono escolar de los educandos, es la finalidad de esta investigación.*

La realización de este trabajo presenta el siguiente desarrollo:

Partimos brevemente de algunos antecedentes de la educación en las cárceles de México, la incorporación de la educación básica, su reglamentación y las características que específicamente tiene la educación en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla. Con esto se desea describir la educación básica que se imparte en la penitenciaría antes mencionada.

En el segundo capítulo pasamos a ver el informe de investigación realizado respecto a las características generales de la población de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, así como de los internos que se encuentran estudiando algún nivel educativo básico y las principales deficiencias que se detectaron en lo referente a la educación básica y el proceso educativo, para posteriormente

³ Paul Bergovín, *Filosofía para la educación del adulto*, Editores asociados, México, 1975, pag 82.

proponer una nueva manera de concebir dicho proceso y los actores que intervienen en la educación básica, esto con la finalidad de que la educación abierta en el nivel básico responda a las necesidades educativas de los internos de la penitenciaría. Dentro de esta última parte se realiza la interpretación de los cuestionarios aplicados a los internos que estudian educación básica y también de los que se inscribieron y abandonaron sus estudios en dicho nivel educativo.

En el tercer capítulo entramos al marco teórico. En éste se presentan las teorías del aprendizaje de las cuales exponemos algunos conceptos de: los tipos de aprendizaje, las condiciones que lo propician, así como su proceso. En esta sección no se pretende presentar la concepción total de las teorías de los autores que se han seleccionado, sino más bien, se expone aquello que se ha considerado que pueda ayudar al desarrollo del proceso educativo, a orientar la función del asesor y el desempeño de los educandos.

En el último capítulo analizamos e interpretamos los aspectos teóricos expuestos, para llegar de esta manera a proponer otra forma de concebir a los actores que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje en la educación básica que se desarrolla en la penitenciaría del Distrito Federal, así como el señalar algunas condiciones en las que se debe de dar dicho proceso y evitar en gran medida el abandono escolar por parte de los internos.

Para finalizar presentamos las conclusiones que consideramos pertinentes, encaminadas al mejoramiento del sistema de enseñanza abierta en educación básica que se imparte en la penitenciaría del D.F.

ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SANTA MARTHA ACATITLA Y SU ORGANIZACIÓN

1.1 La educación básica para adultos en las cárceles del D.F.

Hablar de la impartición de servicios educativos en las cárceles de México es describir un panorama desolador, pues no le daba el gobierno la importancia que tiene al considerarla como poco relevante en el tratamiento readaptatorio que deben de tener los internos.

Antes de la década de los años sesenta los esfuerzos que se habían llevado a cabo en el ámbito educativo en las cárceles de México, si bien iban encaminados a que los internos estudiaran lecciones básicas o elementales de educación, éstas eran impartidas por: "organismos de voluntariado y de caridad"⁴ así como por los mismos internos.

Es hasta el 23 de febrero de 1965 que se incluye a la educación como "medio para la readaptación social del delincuente"⁵, siendo esta modificación un gran paso para el apoyo en la readaptación de los internos de manera formal por ser un mandato constitucional, dando paso a que las cárceles cuenten con un espacio físico para desarrollar el aspecto educativo conjuntamente con el trabajo y la capacitación para el mismo.

Si bien las leyes contemplaban la educación a partir de la fecha antes mencionada, a los internos no les daban las constancias o certificación correspondiente mientras estuvieran presos aunque tuvieran los conocimientos

⁴ "La educación de adultos... fue considerada sobre todo como un servicio de beneficencia que debía dirigirse a los miembros de los sectores más pobres de la sociedad. En estas condiciones, desafortunadamente la educación de adultos careció de cualquier norma claramente identificable de adecuación y relevancia,... no debería sorprenderse que, aunque bien dotado del espíritu de conciencia social, el educador de adultos promedio no hubiera sido ni muy profesional, ni particularmente competente" Hermanus Frak, Educación de adultos su metodología y sus técnicas, México, Editorial Edicol, 1981, pag 25.2

⁵ Diario Oficial de la Federación, México, 23 de Febrero de 1965. Pag 5. Esta modificación se da en el artículo 18 constitucional. Para ver aspectos relativos a las leyes que reglamentan la educación en las cárceles del D.F. ver anexo I

que habían adquirido durante su reclusión, porque no podían presentar el examen correspondiente en la misma cárcel, provocando un gran desinterés por parte de los internos.

En los últimos años ha crecido el interés del Estado por incorporar nuevamente a la población de internos que lo requieran a los distintos niveles educativos básicos, firmando el día once de septiembre de 1992 un convenio entre el Instituto Nacional para la Educación de Adultos y la Secretaría de Gobernación para llevar educación extraescolar a la población adulta, particularmente a través de sistemas abiertos de educación básica, siendo el Instituto Nacional para la Educación de Adultos el encargado de acreditar los conocimientos de los internos y proporcionar a quiénes lo ameriten las constancias o los certificados correspondientes. Dicho convenio fue ratificado el día 11 de marzo de 1997⁶ entre el Instituto Nacional para la Educación de Adultos y la Dirección General de Reclusorios del Distrito Federal quedando en los mismos términos.

Estas medidas para ofrecer a la población de internos mayores oportunidades educativas, se han dado sobre todo en el nivel básico (alfabetización, primaria y secundaria), pero se requiere necesariamente, planear estrategias que permitan lograr la permanencia de los educandos en su respectivo nivel educativo.

1.2 Organización de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla y el ámbito educativo en el nivel básico

La organización penitenciaria juega un papel importante en la readaptación social de los internos al estar integrada por personal especializado en su área como lo son los pedagogos, los médicos y los psicólogos quienes realizan los estudios pertinentes y la canalización correspondiente de cada interno hacia algún tipo de tratamiento que apoye su readaptación social.

⁶ Ver anexo 2, convenio entre el Instituto Nacional para la Educación de Adultos y la Dirección General de Reclusorios del Distrito Federal

1.2.1 Organización del sistema penitenciario de Santa Martha Acatitla

La organización penitenciaria se integra de la siguiente manera:

Por un consejo técnico interdisciplinario, integrado por el director del centro, los subdirectores del área jurídica, técnica y administrativa y por los jefes del centro de observación y clasificación, seguridad y custodia, talleres industriales, el director del centro escolar y el jefe de actividades culturales, recreativas y deportivas, además de los jefes de oficina y de trabajo social, servicio médico, psicología, pedagogía, criminología y organización para el trabajo.

1.2.2 Oficinas de apoyo en la penitenciaría

1.2.2.1 Oficina de Pedagogía

Es parte integral del grupo interdisciplinario, depende del Centro de Observación y Clasificación de los diferentes reclusorios y centros de readaptación social.

Es la encargada de evaluar cognoscitivamente al interno y orientario en las diversas actividades, incluidas las educativas y de capacitación, su objetivo fundamental es analizar y evaluar los antecedentes escolares del interno y detectar a través de la aplicación de pruebas psicométricas sus aptitudes y capacidad de aprendizaje, con el propósito de orientar el tratamiento penitenciario a favor de una readaptación social, posteriormente en la sesión de clasificación y determinación del tratamiento, hace la clasificación de los internos a dormitorios y dicta el tratamiento que debe de seguir.

1.2.2.2 Oficina de Trabajo Social

Depende del Centro de Observación y Clasificación y es el área encargada de atender al interno en el aspecto social específicamente, originando la comunicación del interno con el exterior, que se integra con su núcleo familiar principalmente, las Instituciones de apoyo y de asistencia social.

1.2.2.3 Área de Servicio Médico

Depende de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, su finalidad es preservar la salud física y mental de los internos, supervisar la adecuada higiene general del establecimiento, colaborar en la elaboración y ejecución de programas nutricionales y de prevención de enfermedades, como lo son las gastrointestinales, las de transmisión sexual como el Sida y los programas de tratamiento o prevención a la drogadicción.

1.2.2.4 Oficina de Psicología

Depende del Centro de Observación y Clasificación, su objetivo principal se encamina a la elaboración del estudio psicológico de los internos por medio de la aplicación de diferentes tests psicológicos, a fin de emitir un diagnóstico de comportamiento para promover la readaptación social del interno y así brindar tratamiento psicológico individual o grupal según sea el caso.

1.2.2.5 Oficina de Criminología

Depende del Centro de Observación y Clasificación y su principal objetivo es el estudio criminológico del sujeto a fin de emitir un diagnóstico de personalidad de cada interno y colabora en la determinación del tratamiento individualizado para promover la readaptación social del interno.

Una vez determinado el tratamiento básico, se procede a realizar la canalización correspondiente, al centro escolar y a la oficina de organización para el trabajo.

En el caso de la penitenciaría el dictamen que emite el consejo técnico va dirigido a la aplicación de las medidas de la preliberación, remisión parcial de la pena y libertad preparatoria.

Para concederse la remisión parcial de la pena dentro de las penitenciarías, se computa el tiempo bajo las siguientes condiciones: "por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión siempre que el recluso observe buena

conducta, participe regularmente en las actividades educativas y refiera por otros datos efectiva readaptación social".⁷

1.3 Organización educativa

Las diversas instituciones que se encargan de apoyar el desarrollo del proceso educativo de los internos de la penitenciaría cumplen un papel importante, inclusive por que apoyan algunas directamente al proceso educativo, las instituciones encargadas de apoyar dicha educación son las siguientes:

1.3.1 El Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA)

Como ya se mencionó anteriormente el Instituto Nacional para la Educación de Adultos es el encargado de llevar la educación básica al interior de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla a internos que no tienen problemas de aprendizaje.

Los servicios educativos que ofrece el instituto fundamentan su operación en un modelo que se constituye con los siguientes elementos: el personal voluntario, jóvenes o adultos que en forma solidaria enseñan o promueven el aprendizaje y orientan a los adultos para que éstos puedan alfabetizarse, terminar la primaria, o la secundaria. El personal voluntario participa como asesor y orientador educativo, organizador regional y promotor, éste último se encarga de coordinar a los asesores.

Para los cursos de alfabetización en el medio urbano, el tiempo de atención es de tres meses y busca responder a los intereses y necesidades educativas de los sectores atendidos de la población.

La educación primaria que imparte el INEA en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, se denomina "modelo pedagógico de educación primaria para adultos

⁷ Art 16°, Ley de normas mínimas sobre readaptación social, México, p 159. Para ver aspectos relativos a las leyes que reglamentan la educación en las cárceles del D.F. ver anexo 1

(MPEPA)", su finalidad es que desarrollen los adultos las habilidades que les permitan apropiarse en forma continua y autónoma de conocimientos y valores. El modelo comprende dos partes y seis áreas de estudio.

- En la primera parte se estudian las áreas de español y matemáticas, cada área consta de dos libros. El periodo para estudiar esta parte, es de aproximadamente 6 meses.
- En la segunda parte se busca que el adulto consolide las habilidades adquiridas en la primera parte y las áreas de estudio son: español, matemáticas, educación para la vida familiar, educación para la vida comunitaria, educación para la vida laboral y la educación para el nacionalismo. El tiempo para cursar la segunda parte es aproximadamente de 14 meses.

La educación secundaria que imparte el INEA en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, se denomina "Secundaria Abierta" (SECAB), el plan de estudio está estructurado en 3 grados y cada uno comprende 4 áreas de estudio: español, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales. Para el estudio de los tres niveles de secundaria se cuenta con 20 libros de texto.

Este instituto ofrece los siguientes servicios educativos en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla.:

1. Proporciona los programas de enseñanza abierta para adultos.
2. Bimestralmente realiza evaluaciones en los niveles de primaria y secundaria a los internos que lo requieran.
3. Permanentemente evalúa a los internos que hayan concluido su proceso de aprendizaje en lectura, escritura y cálculo elemental, en el nivel de alfabetización.
4. Emite los certificados de educación básica a los internos que hayan concluido dicho nivel.
5. Organiza cursos de capacitación para asesores, sensibilización y actualización.
6. Al asesor le proporciona el material didáctico necesario como: manuales para el asesor de primaria y secundaria.

El INEA es la institución encargada de brindar servicios educativos en el nivel educativo básico en la penitenciaría, pero existen otras instituciones que apoyan esta labor.

1.3.2 Dirección General de Educación Especial

Los maestros enviados por esta institución tienen conocimiento acerca de infractores e inadaptados sociales, son los encargados de coordinar los niveles de alfabetización, primaria y secundaria en este tipo de internos, también atienden a grupos de educación especial en lo que se refiere a problemas de aprendizaje.

Cada año efectúa la certificación de los alumnos en el nivel educativo básico (primaria y secundaria). Una de sus funciones principales es proporcionar material didáctico y de limpieza.

1.3.3 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Su labor principal es promover entre los internos de las penitenciarías, talleres de creación literaria, literatura, cuento, poesía y talleres de recreo poético, buscando siempre la readaptación social de dichas personas.

1.3.4 Dirección General de Bibliotecas

Es la encargada de brindar a los reclusorios y a las penitenciarías del Distrito Federal mobiliario, material bibliográfico, personal y la capacitación necesaria para el desarrollo del trabajo bibliográfico, con la única finalidad de enriquecer el acervo de libros en las Instituciones.

1.4 El centro escolar

Los centros escolares dependen orgánicamente de la Subdirección Técnica de cada una de las penitenciarías, es el área encargada de brindar a los internos los servicios de educación abierta, extraescolar y de capacitación para el trabajo cuyo objetivo es lograr una educación integral, promueve la educación física,

higiénica, artística y ética, para evitar en ellos la desadaptación y favorecer la readaptación social, teniendo las siguientes actividades:

1. Captar la demanda potencial que requiere atención educativa.
2. Promover entre los internos de las penitenciarías, las actividades que se imparten en el centro escolar.
3. Coordinar con el área de pedagogía del centro de observación y clasificación la canalización respectiva que cada interno requiera hacia los diferentes niveles educativos.
4. Motivar a los internos hacia una participación directa en las actividades escolares.
5. Reducir el índice de analfabetización en las penitenciarías
6. Motivar a los internos para que se incorporen en el nivel educativo correspondiente en cada caso, (primaria, secundaria y hasta preparatoria).
7. Brindar atención educativa personalizada a los internos que previo estudio requieran educación especial.
8. Capacitar y seleccionar a los internos que funjan como asesores en los diversos niveles educativos.
9. Organizar y dirigir educación cívica en el interno, para fortalecer su sentimiento nacional, inculcando como lo especifica el artículo tercero constitucional, el respeto y el amor a la patria.
10. Participar en el consejo técnico interdisciplinario exponiendo el avance educativo del interno.
11. Brindar a los internos que se encuentren en el módulo de máxima seguridad atención educativa.

Estas son algunas de las características y funciones principales que tiene el centro escolar que se encuentra en el interior de la penitenciaría del Distrito Federal, siendo importante para que se puedan brindar los servicios educativos correspondientes en los diferentes niveles educativos y de capacitación para el trabajo.

1.5 Tratamientos principales para la readaptación del interno.

Para que se pueda realizar esa readaptación social del interno, existen varios tipos de tratamientos que son muy importantes; y para que estos se lleven a cabo primeramente se reúnen el jefe del Centro de Observación y Clasificación en sesión Interdisciplinaria con las áreas de criminología, trabajo social, pedagogía, psicología, centro escolar, medicina, organización para el trabajo y el

jefe de turno de seguridad y custodia para determinar el tratamiento individualizado que requiere el interno y esto solo es posible conforme a los datos detectados en los estudios previos aplicados por las áreas antes mencionadas, necesariamente siendo canalizados a los diversos tipos de tratamiento.

1.5.1.- Tratamiento básico

Como tratamiento básico entenderemos aquellos procesos dirigidos a incrementar y/o mejorar las potencialidades laborales, de capacitación y educativas de los internos para que contribuyan a su readaptación social. En éste tipo de tratamiento se prestan los servicios educativos.

1.5.1.1 La educación

Es entendida como un proceso integral tanto instructivo como formativo, ya que se busca introducir en el interno normas y valores sociales y de comportamiento, así como incrementar su nivel cultural y escolar. Esta educación que se imparte tendrá las siguientes características:

“Carácter académico y también cívico, higiénico, artístico, físico y ético, en todo caso orientado por las técnicas de la pedagogía correctiva”⁸.

1.5.1.2 El trabajo

Es considerado por las autoridades como el pilar del tratamiento penitenciario, ya que coloca a la base del mismo en el concepto de reintegración al grupo social y permite que el interno sea productivo y contribuya al sostenimiento de sus dependientes económicos.

1.5.1.3 La capacitación para el trabajo

La ley menciona a este aspecto como determinante en el proceso de readaptación del interno, ya que lo prepara, dentro de las posibilidades de la misma institución con cursos que imparte de panadería, pirograbado, técnica en

arena, madera, electricidad, contabilidad, ingles básico etc., para que cuando obtenga su libertad, esa capacitación le permita colocarse en un trabajo remunerado para que amplíe sus expectativas laborales.

1.5.2 Tratamientos de apoyo

Los tratamientos de apoyo consisten en la terapia médica, psicoterapias individuales y grupales (ésta se integra por la atención de visita familiar e íntima, visita domiciliaria) que apoyará en el restablecimiento y la integración al núcleo familiar y social del interno.

1.5.3 Tratamientos auxiliares

Son todas aquellas acciones que van dirigidas a los internos. Se enfocan hacia las medidas preventivas, informativas y asistenciales que colaboren en su reincorporación social consistiendo en: platicas preventivas sobre farmacodependencia, alcoholismo y la asistencia del voluntariado.

1.5.4 Tratamiento preliberacional.

Se da en las instituciones abiertas que son establecimientos destinados a los internos que por acuerdo de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, para que los internos deban continuar en ellas el tratamiento readaptatorio.

La anterior descripción de la organización educativa y las instituciones que apoyan a la educación básica, así como de las áreas que integran la penitenciaría es importante para entender su funcionamiento un tanto complejo pero, a la vez multidisciplinar que va orientado a lograr la readaptación de los internos.

³ Art 11, Ley de Normas Mínimas, sobre Readaptación de Sentenciados, Diario Oficial de la Federación 28 de Diciembre de 1992

LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS EN LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA

Esta investigación se realizó en el interior de la penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla (que tiene como población hombres mayores de 18 años) a principios del año 2000, con la finalidad de describir como se encuentra caracterizada la población en general y en especial la de los internos que se encuentran estudiando educación básica proporcionada por el Instituto Nacional para la Educación de Adultos⁹, así como el detectar las principales causas que afectan al interno para que continúe en cualquier nivel educativo básico como alfabetización, primaria y secundaria.

Para tal efecto se realizó una investigación documental (libros, revistas, anuarios, periódicos) para obtener información sobre la población y la capacidad que tiene la penitenciaría para albergar internos. Mediante la revisión del expediente de ingreso (ficha de ingreso) de cada uno de los internos que integran la penitenciaría (hasta el momento que se realizó esta investigación), se obtuvieron los datos generales de toda la población para conocer las características de la misma, siendo estos: edad, ocupación de los internos antes de su ingreso, escolaridad, tipo de delito etc. La revisión de las fichas de ingreso de cada interno fue necesaria por la imposibilidad de entrevistar y encuestar a todos y cada uno de los internos por diversas razones, entre ellas por encontrarse los internos en diversos pabellones, su grado de peligrosidad y por falta de la debida autorización de las autoridades respectivas.

Después de haber examinado sus fichas de ingreso y observar que necesariamente son canalizados a las distintas áreas como trabajo social, servicio médico; psicología y pedagogía (siendo ésta última la encargada de la

⁹ Para el desarrollo de este trabajo es importante mencionar que los datos y cifras de internos inscritos en educación básica a los que el INEA brinda educación, son los únicos en que nos basaremos, por ser quién atiende a un mayor número de internos y realiza exámenes de acreditación cada dos meses

canalización correspondiente al centro escolar), se obtuvieron los datos acerca del nivel de escolaridad que tienen todos los internos y a la vez de quiénes requieren algún nivel de educación básica.

Posteriormente, fue necesario acudir al centro escolar para conocer cuantos internos que requerían atención educativa básica se inscribieron en algún curso de alfabetización, primaria y secundaria que imparte el INEA y en qué nivel, obteniendo esos datos a través de investigación documental (lista de inscritos).

Después de haber obtenido los datos anteriores, se realizó la aplicación de cuestionarios a los internos que se encontraban estudiando educación básica y a la vez con los respectivos internos que no continuaron estudiando en algún curso de educación básica.

Como los cursos ya iban a finalizar en el momento en que las autoridades de la penitenciaría dieron permiso para esta investigación, se realizó la aplicación de un cuestionario (previamente elaborado) para internos que se encontraban cursando alfabetización, primaria secundaria. Como también hubo internos inscritos que ya no tenían interés en seguir cursando su nivel educativo, se les aplicó un cuestionario de internos que abandonaron sus estudios en educación básica, esto con la finalidad de conocer cuales son las causas o motivos de su abandono escolar.

Al finalizar el curso escolar, regresé para conocer la cantidad total de internos que concluyeron algún nivel educativo básico (tomando como base solo los inscritos en los cursos del INEA) para saber cuantos habían concluido su nivel educativo básico y cuantos habían abandonado sus estudios. Por este medio se completo la información necesaria para el desarrollo de nuestra investigación

Lo anterior es el desarrollo que tuvo la investigación, presentándoles a continuación los resultados obtenidos.

2.1 Descripción de la población de internos de Santa Martha Acatitla

La población de internos que se encuentra en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla en el momento de realizar esta investigación, tenía las siguientes características:

La penitenciaría de Santa Martha Acatitla tiene capacidad para albergar a 1500 personas y se encuentra ubicada en el perímetro de la Delegación Iztapalapa. Las personas que ahí se encuentran son internos de sexo masculino que están privados de su libertad por haber cometido algún delito.

Al momento de realizar la investigación se encontraban en dicha institución reclusos **2532**¹⁰ internos.

Cuando ingresan los internos son canalizados al Centro de Observación y Clasificación para que se les practiquen los estudios pertinentes a fin de integrar el estudio de personalidad (criminológico) correspondiente; el cual es emitido por las diversas áreas que intervienen como: pedagogía, médico, médico psiquiátrico, psicología y trabajo social. En este centro de observación y clasificación (C.O.C.) no podrán permanecer más de 45 días.

Primeramente para abordar el objeto de estudio, es necesario describir a la población de internos que integran la penitenciaría.

¹⁰ Esta población se contabilizó el día que se inició esta investigación, sirve de base a los datos que se presentan. No se tomaron en cuenta a los internos que ingresaba los días posteriores por presentar una variable que afectaría los resultados. A ésta penitenciaría pueden ingresar diariamente internos y egresar si cumplieron con su condena o si hicieron uso de su beneficio de preliberación.

2.1.1 De los internos por grupo de edad

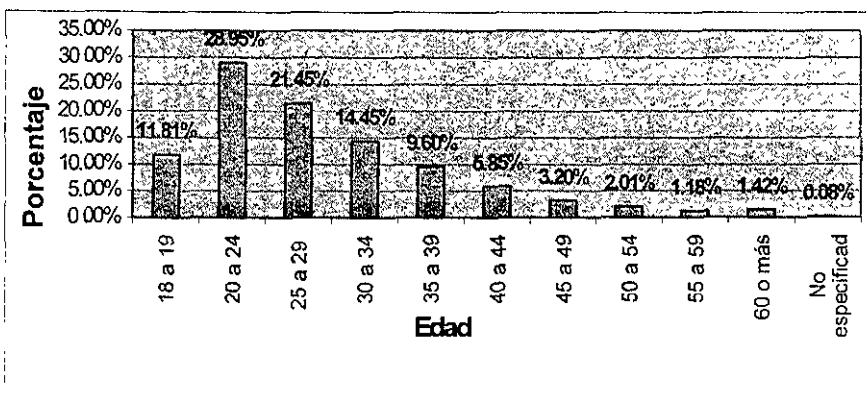
Comenzaremos por la edad. La edad de los internos que se encuentran en Santa Martha Acatitla varía de los 18 años en adelante y esta integrada de la siguiente manera:

INTERNOS POR GRUPOS DE EDAD*

GRUPO DE EDAD	INTERNOS	PORCENTAJE
18 a 19 años	299	11.81%
20 a 24 años	733	28.95%
25 a 29 años	545	21.45%
30 a 34 años	366	14.45%
35 a 39 años	243	9.60%
40 a 44 años	148	5.85%
45 a 49 años	81	3.20%
50 a 54 años	51	2.01%
55 a 59 años	30	1.18%
60 o más años	36	1.42%
Edad no especificada	2	0.08%
TOTAL	2532	100%

Internos por grupo de edad

Gráfica 1



* Datos tomados de la ficha de seguimiento de cada interno

En la Gráfica anterior podemos observar que la población de internos en donde se concentra la mayor cantidad de estos, tiene una edad que oscila entre los 18 y los 39 años dando un porcentaje del 86.22% del total de la población, observando que dicha población se encuentra en la edad económicamente activa.

2.1.2 De los internos por tipo de delito

Los internos de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, se encuentran ahí por haber cometido alguno de los siguientes delitos: robo, lesiones, daño en las cosas, ataque a vías y medios de transporte, homicidio, despojo, violación, fraude, allanamiento de morada, armas prohibidas, amenazas, encubrimiento, abuso de confianza, abuso sexual y otros, teniendo el siguiente cuadro:

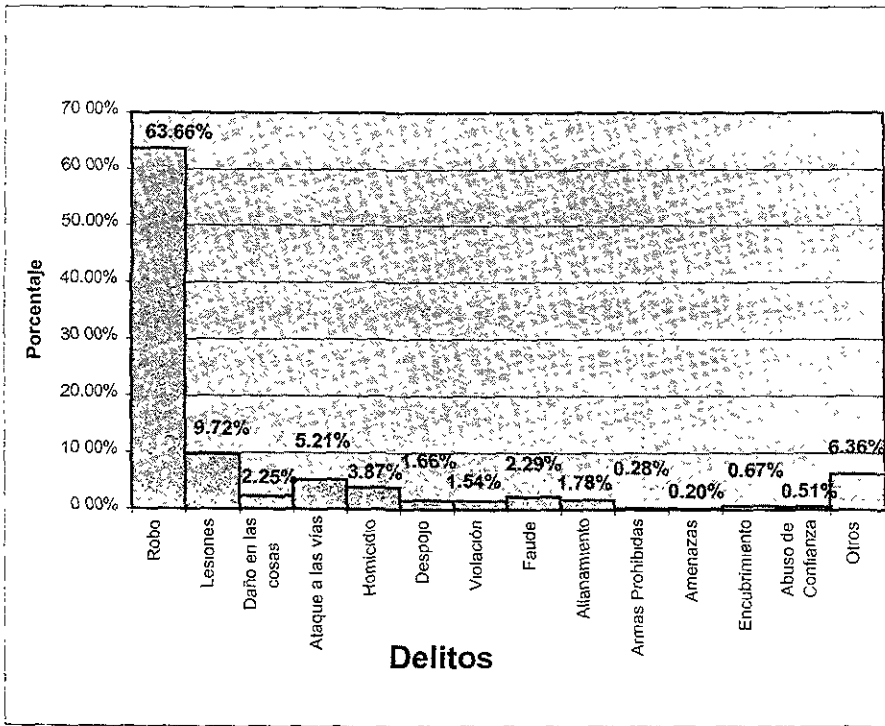
INTERNOS POR TIPO DE DELITO*

DELITO	No DE INTERNOS	PORCENTAJE
ROBO	1612	63.66%
LESIONES	246	9.72%
DAÑO EN LAS COSAS	57	2.25%
ATAQUE A LAS VÍAS	132	5.21%
HOMICIDIO	98	3.87%
DESPOJO	42	1.66%
VIOLACIÓN	39	1.54%
FRAUDE	58	2.29%
ALLANAMIENTO DE MORADA	45	1.78%
ARMAS PROHIBIDAS	7	0.28%
AMENAZAS	5	0.20%
ENCUBRIMIENTO	17	0.67%
ABUSO DE CONFIANZA	13	0.51%
OTROS	161	6.36%
TOTAL	2532	100%

* Datos tomados de la ficha de seguimiento de cada interno

*Internos por tipo de delito

Gráfica 2



En la gráfica se observa que la mayoría de los internos que se encuentran en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla están reclusos por haber cometido el delito de robo el cual alcanza el 63.66% en comparación con cualquiera de los otros delitos que se describen, siendo una cifra muy alta.

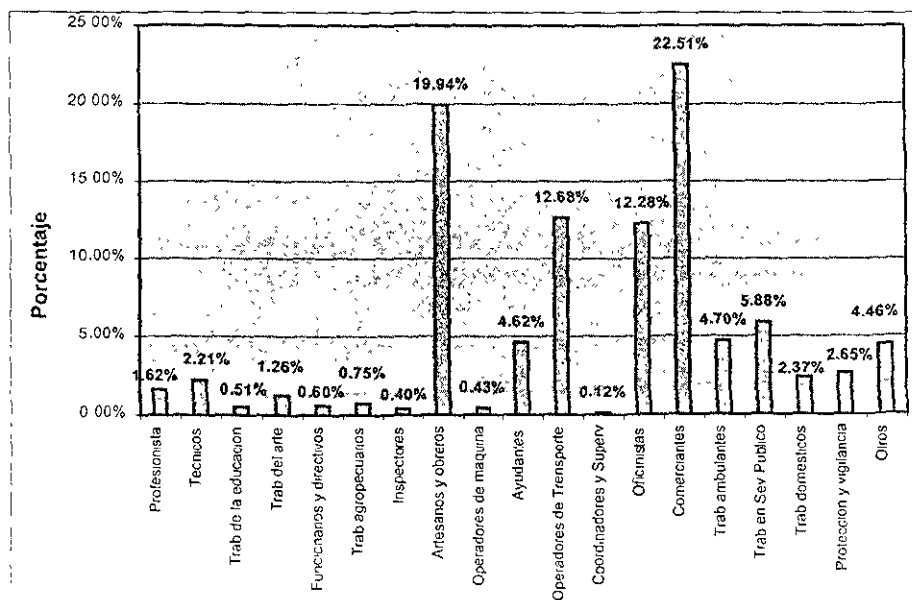
2.1.3 De la ocupación de los internos antes de ingresar a la penitenciaría

La ocupación, profesión u oficio que tenían los internos antes de ingresar a la penitenciaría va desde profesionistas hasta comerciantes y vigilantes, siendo los siguientes:

OCUPACIÓN DE LOS INTERNOS ANTES DE SU INGRESO A LA PENITENCIARÍA*

OCUPACIÓN	Nº DE INTERNOS	PORCENTAJE
PROFESIONISTA	41	1,62%
TÉCNICOS	56	2,21%
TRAB. DE LA EDUCACIÓN	13	0,51%
TRAB. DEL ARTE	32	1,26%
FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS	15	0,60%
TRAB. AGROPECUARIOS	19	0,75%
INSPECTORES, SUPERVISORES	40	1,60%
ARTESANOS Y OBREROS	505	19,94%
OPERADORES DE MAQUINARIA FIJA	11	0,43%
AYUDANTES Y SIMILARES	117	4,62%
OPERADORES DE TRANSPORTE	321	12,68%
COORD. Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	3	0,12%
OFICINISTA	311	12,28%
COMERCIANTES	570	22,51%
TRABAJADORES AMBULANTES	119	4,70%
TRAB. EN SERVICIO PÚBLICO	149	5,88%
TRABAJADORES DOMÉSTICOS	60	2,37%
PROTECCIÓN Y VIGILANCIA	67	2,65%
OTROS	113	4,46%

Gráfica 3



* Datos tomados de la ficha de seguimiento de cada interno

Del cuadro anterior se desprende que la ocupación que desempeñaban los internos antes de ingresar a la penitenciaría varía desde profesionistas hasta trabajadores ambulantes, resaltando el de comerciantes por tener un mayor número de internos con esa ocupación siendo de un 22.51%, siguiéndole los artesanos y obreros con 505 internos teniendo un 19.54%.

Las cifras anteriores nos indican que si bien existen internos que por su actividad que desarrollaban antes de ingresar, habían cursado estudios de educación media y hasta superior como es el caso de los profesionistas, la mayoría de los internos no tienen estudios de educación básica en alguno de sus niveles.

Una vez revisados los datos anteriores, podemos darnos una idea de cómo es la población de internos de la penitenciaría de la Ciudad de México, ya que se mencionaron características generales de la misma. De aquí en adelante nos enfocaremos solamente a las características principales en el ámbito escolar del nivel educativo básico.

2.2 De los internos canalizados al centro escolar

Cada uno de los internos que se encuentran ahí recluidos por haber cometido algún tipo de delito, si lo requieren son canalizados al centro escolar después de haberles realizado el estudio correspondiente efectuado por la oficina de Pedagogía.

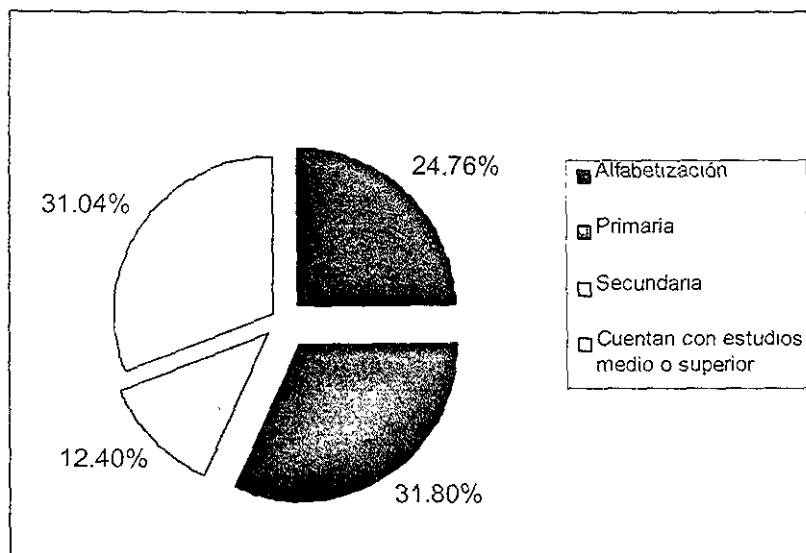
2.2.1 De los internos que requieren atención educativa básica

Al realizar la descripción de los internos que después de su canalización al centro escolar requieren educación básica tenemos el siguiente cuadro:

INTERNOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN EDUCATIVA EN NIVEL BÁSICO*

NIVEL EDUCATIVO	Nº DE INTERNOS	PORCENTAJE
ALFABETIZACIÓN	627	24.76%
PRIMARIA	805	31.80%
SECUNDARIA	314	12.40%
TOTAL	1746	68.96%

Gráfica 4



Del cuadro anterior se desprende que de 2532 internos, 1746 necesitan iniciar, continuar o concluir su educación básica, es decir:

De 2532 internos que son el total de la población, 627 requieren servicios educativos de alfabetización, es decir el 24.76% del total de los internos carecen de alfabetización, casi la cuarta parte del total.

* Datos tomados de la ficha de seguimiento de cada interno

En nuestra población de 2532 internos, 805 requieren servicios educativos en el nivel de primaria, es decir el 31.80% de internos carecen de primaria terminada. Más de la cuarta parte del total de la población.

De 2532 internos, 314 requieren servicios educativos en el nivel educativo de secundaria, es decir el 12.40% del total de los internos carecen de secundaria terminada.

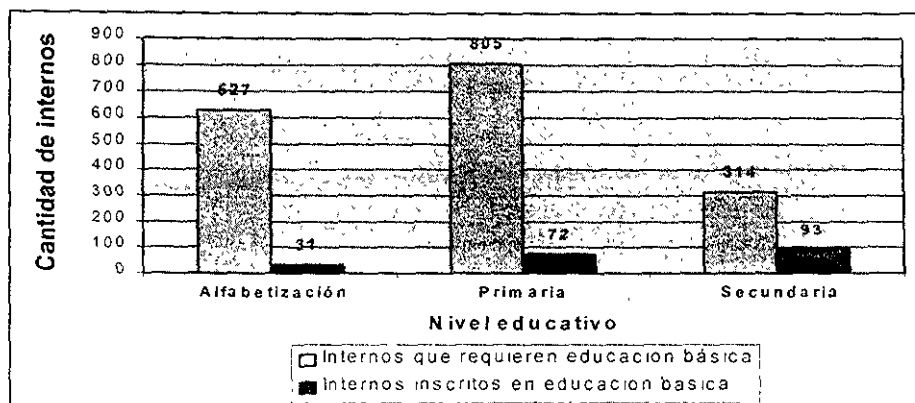
2.2.2 De los internos inscritos en educación básica

De los 1746 internos que necesitaban algún servicio educativo básico, los que fueron atendidos en el momento de realizar esta investigación y que se encontraban cursando cualquiera de los niveles en educación básica para adultos; alfabetización, primaria y secundaria, fueron los siguientes:

INTERNOS INSCRITOS POR NIVEL EDUCATIVO*

Alfabetización	627	
Primaria	805	
Secundaria	314	
Total	1746	196

Gráfica 5



* Datos tomados de la ficha de seguimiento de cada interno

De la gráfica anterior se desprende que:

De 627 internos que requieren alfabetización se inscribieron 31 internos, es decir solamente el 4.94% de los 627 de internos que requieren alfabetización.

Respecto a los 805 internos que requieren primaria, se inscribieron 72, es decir, solamente el 8.94% de los 805 internos que requieren primaria se inscribieron en este nivel educativo.

En lo referente a los 314 internos que requieren educación secundaria, se inscribieron 93, es decir, solamente el 29.62% de los 314 internos que requieren educación secundaria se inscribieron en este nivel.

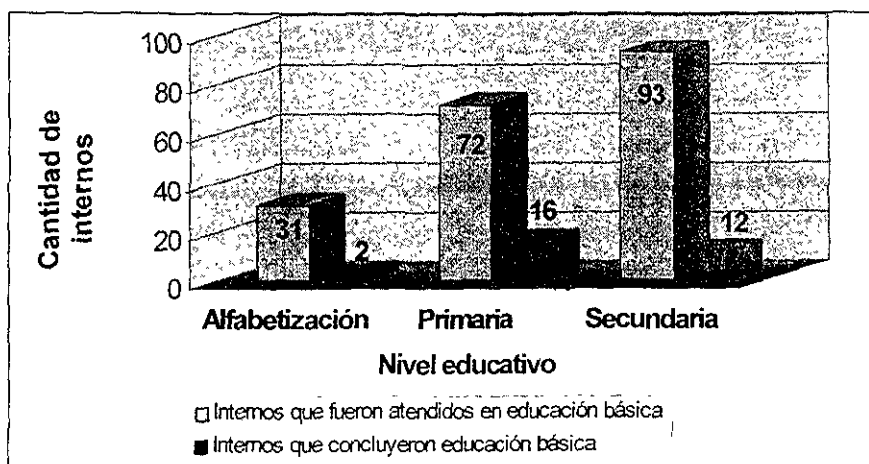
Pero de la población que se inscribió para cursar su educación básica en cualquiera de sus niveles alfabetización, primaria o secundaria, los que finalizaron o fueron promovidos fueron los siguientes:

2.2.3 Internos que finalizaron algún nivel educativo básico

INTERNOS QUE FINALIZARON O FUERON PROMOVIDOS EN ALGÚN NIVEL EDUCATIVO BÁSICO

Nivel educativo	Internos atendidos	Internos que concluyeron	Porcentaje
Alfabetización	31	2	6.45%
Primaria	72	16	22.22%
Secundaria	93	12	12.9%

Gráfica 6



Del cuadro anterior se desprende que:

Respecto a los 31 internos que se inscribieron al curso de alfabetización 2 internos fueron promovidos a primaria, es decir solamente el 6.95% de los 31 internos inscritos terminaron su alfabetización.

En lo que se refiere a los 72 internos que se inscribieron al primero o segundo nivel de primaria, 16 fueron promovidos, es decir, solamente el 22.22% de los 72 internos que se inscribieron terminaron su nivel en primaria siendo promovidos al siguiente curso.

En relación a los 93 internos que se inscribieron a primero, segundo o tercer nivel de secundaria, 12 fueron promovidos, es decir, solamente el 12.90% de los 93 internos que se inscribieron terminaron su nivel de secundaria y fueron promovidos al siguiente curso o nivel educativo.

De los datos anteriores se desprende que son pocos los internos que logran finalizar su nivel educativo correspondiente, pero cabe preguntarse, ¿Cuáles son los factores que influyen para que los internos abandonen su nivel en educación básica en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla? Para dar respuesta a la pregunta anterior, a continuación se describe la interpretación de la información que se obtuvo a través de la aplicación de cuestionarios a los internos que cursaron algún nivel educativo básico.

2.3 Interpretación de los cuestionarios aplicados a internos que cursaban educación básica y a internos que abandonaron su educación básica en la penitenciaría

Para conocer algunos de los problemas que los internos tenían cuando se encontraban estudiando educación básica en el centro escolar de la penitenciaría del D.F., a continuación presentaremos los resultados arrojados por los cuestionarios¹¹ que se aplicaron a los internos que estaban estudiando educación

¹¹ Ver anexo 3, formato de los cuestionarios aplicados a los internos que se encontraban inscritos en el centro escolar cursando algún nivel educativo básico y a los desertores del nivel básico.

sus estudios de educación básica. Comenzaremos por los internos que se encontraban estudiando educación básica.

2.3.1 Interpretación de los cuestionarios¹² aplicados a internos que cursaban educación básica

La muestra tomada del número de internos que se encontraban estudiando educación básica fue de 36 internos de los 196 que estaban inscritos en algún nivel educativo básico. Sobre la interpretación de los resultados tenemos lo siguiente:

Respecto a si trabajaban o no en alguna actividad remunerativa dentro de la penitenciaría, tenemos que el 34 % de los internos que estudiaban si trabajaban y el 66% de los internos que estudiaban no trabajaban. Es decir la mayoría de los internos que se encontraban estudiando no estaban integrados a una actividad laboral.

Sobre los motivos por los que los internos trabajaban en el interior de la penitenciaría, los internos contestaron que para contribuir con su familia el 23.12% como beneficio de libertad el 73.48 %, y el 3.4% restante contesto que para pasar el tiempo.

Los internos que estaban inscritos en el centro escolar en educación básica y que cuando se encontraban libres habían asistido a la primaria y no la terminaron, tenemos que solo el 56.64% había asistido a la primaria antes de ingresar a la penitenciaría y el otro 43.36% no había asistido nunca a la primaria.

En lo referente a los internos que estaban en el centro escolar inscritos en secundaria, y que cuando se encontraban libres habían asistido a la secundaria,

¹² Los Cuestionarios fueron previamente elaborados para ser aplicados pero como se tienen que entregar los cuestionarios a las autoridades respectivas para la autorización de su aplicación, hubo modificaciones en la estructura de los mismos porque solo autorizaron las preguntas en el sentido que aparecen en el anexo 3. Ver anexo 3

tenemos que solo el 21.42% había asistido fuera de la penitenciaría y el otro 78.58% no había asistido nunca a la secundaria.

Acerca de sus hábitos escolares en el centro escolar de la penitenciaría, la mayoría faltaba a las asesorías entre 4 o 5 veces por causas como por trabajar, por recibir a sus familiares en los días de visita, por que la clase no era interesante.

Sobre la pregunta de quién les ayudaba a estudiar, la mayoría de los internos contestaron que nadie les ayudaba siendo estos un 68.20%, a los que sus amigos les ayudaban solo son el 15.42%, a los que los asesores les ayudaban solo el 8.05%, y los internos restantes les ayudaban otras personas como custodios, enfermeras etc. siendo estos el 8.33%.

En lo que se refiere las razones por las que les gustaba estudiar, la mayoría manifestaron que era por el beneficio de preliberación, después contestaron que sólo para aprovechar el tiempo, la minoría describía que era por aprender y por último mencionaban que era por terminar su nivel educativo.

Acerca de lo que pensaban hacer cuando terminaran su nivel educativo que se encontraban cursando, la mayoría contesto que no sabia con un 74%, los internos que contestaron que capacitarse para trabajar solo fueron el 20%, el trabajar solo el 6% y sobre seguir estudiando solo el 4%.

Respecto a lo que pensaban acerca de que si el estudiar la educación básica les iba a servir de algo cuando salieran de la penitenciaría, la mayoría contesto que no con un 59.16% y los restantes contestaron que sí con un 40.84%.

2.3.2 Interpretación de los cuestionarios aplicados a estudiantes que abandonaron sus estudios de educación básica

Ahora bien, pasaremos al cuestionario que se aplicó a los internos que abandonaron sus estudios de educación básica y que se encontraban escritos en ese ciclo escolar. La muestra tomada del número de internos que habían abandonado sus estudios de educación básica fue de 154 internos de los 196 inscritos en algún nivel educativo básico y los otros 6 restantes no se les aplicó cuestionario por que obtuvieron su libertad. Respecto a la interpretación de los resultados sobre la aplicación de cuestionarios a internos que abandonaron su educación básica tenemos lo siguiente:

Sobre si trabajan o no en alguna actividad remunerativa dentro de la penitenciaría, tenemos que el 22% de los internos que abandonaron sus estudios en educación básica sí trabajan y el 78% restante de los internos no trabajan. Es decir la mayoría de los internos que abandonan sus estudios de educación básica no laboran.

Acercas de los motivos por los que los internos trabajan en el interior de la penitenciaría los internos contestaron que para pasar el tiempo, contribuir con su familia y como beneficio de libertad.

Los internos que abandonaron sus estudios de educación básica y que antes de ingresar a la penitenciaría habían asistido a la primaria y no la terminaron, tenemos que el 74.02% de estos internos sí habían cursado la primaria y no la habían terminado antes de estar presos, el otro 25.98% no había asistido nunca a la primaria.

De los internos que abandonaron la secundaria, y que antes de estar en prisión habían asistido a la secundaria y no la terminaron, tenemos que solo el 29.66%

había asistido antes de ingresar a la penitenciaría y el otro 70.34% no había asistido nunca a la secundaria.

Respecto a las causas escolares por las que los internos abandonaron su educación básica, contestaron lo siguiente: por que no entendían, por que era aburrido, por trabajar, por hacer deportes, por estar enfermos (de SIDA), por recibir a sus familiares en los días de visita, por encontrarse castigados etc.

Sobre a lo que se dedicaron cuando abandonaron sus estudios respectivos contestaron lo siguiente, el 12.15% se dedico a trabajar, el 9.70% a capacitarse en algún taller, el 4.09% a hacer deporte y el 74.06% a nada.

Acerca de quién les ayudaba a estudiar, la mayoría de los internos respondió que nadie les ayudaba siendo estos un 86.03%, a los que sus amigos les ayudaban sólo eran el 8.21% y a los que el asesor les ayudaba solo son el 5.76%.

La opinión que emitieron acerca de que si los alumnos aprenden en la escuela el 76.18% contestaron que no y el 23.82% restante contestaron afirmativamente.

Sobre por qué pensaban ellos que no aprendían; contestaron diversas cosas como: por que no entendían, por que no se les hacía interesante, por que el asesor no les enseñaba, por que no era importante estando ahí adentro.

En cuanto a sus expectativas escolares respecto si pensaban regresar a terminar sus estudios de educación básica, la mayoría contestaron que no con un 78.19% y el 21.81% que sí.

Acerca de hasta donde les hubiera gustado estudiar, su respuesta fue la siguiente: los que no querían estudiar son el 21.16%, los que querían terminar la educación básica eran el 12,83%, aquellos que querían terminar el bachillerato o preparatoria

eran el 17.54%, los que querían terminar una carrera técnica eran el 12.28% y el 36.19% restante les hubiera gustado estudiar una carrera universitaria.

Lo que pensaban sobre sí el estudiar educación básica les serviría de algo cuando salieran de la penitenciaría, la mayoría contesto que no con un 66.15% y los restantes contestaron que sí siendo un 33.85%.

Los datos anteriores nos reflejan las problemáticas que enfrentan los internos en el interior de la penitenciaría, tanto los que se encontraban estudiando como los que abandonaron su nivel educativo básico, dando como resultado una falta de interés por parte de la mayoría de internos para inscribirse en educación básica como para continuar en ella una vez inscritos por diversas problemáticas.

Algunos aspectos de los que nos pudimos dar cuenta en lo que se refiere a las sesiones de asesoría, es que se llegan a encimar con los días de visita que tienen los internos y lógicamente no le dan la importancia que tiene, puesto que no dejan de ver a sus familiares o amigos que los visitan por ir a estudiar, siendo esto un aspecto que debería de modificarse como para que puedan asistir regularmente a las sesiones de asesoría.

Algo que llama la atención en lo referente a los estudiantes que abandonan sus estudios es que si bien en el momento de aplicarles el cuestionario describían que no les gustaba estudiar, al platicar con algunos de ellos mencionaban que si hubieran tenido oportunidades como para haber estudiado y tener alguna preparación a nivel medio o superior posiblemente no estarían recluidos.

En general hace falta aplicar una adecuada promoción como para que inicien, continúen o finalicen su nivel educativo básico además de motivarlos, ya que "el plan de enseñanza comienza con el problema de motivar a quien aprende, este es el caso de cualquier programa de educación de adultos"¹³.

¹³ Gagné Robert M. "Las condiciones del aprendizaje" México, Editorial Interamericana, 1987 Pag. 309

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A DOS CORRIENTES COGNOSCITIVAS DEL APRENDIZAJE.

Marco teórico.

La importancia de la teoría del aprendizaje

En muchas ocasiones es común que para enseñar una materia se piense que es suficiente que quien la vaya a impartir la conozca y maneje perfectamente bien, es decir que se da por hecho que el dominio de un contenido capacita a una persona para que lo enseñe. En otras ocasiones se dice que el maestro no nace se hace, ya que hay maestros o asesores que se incorporan a instituciones como es el caso de algunos asesores de educación básica en la penitenciaría de Santa Marta Acatitla (que a veces son los mismos internos) quienes con la finalidad de fungir como asesores, buscan intuitivamente algunas formas de enseñar. Sin embargo en la mayoría de las ocasiones, la falta de una idea, o la comprensión de cómo se lleva a cabo el proceso de aprendizaje obliga al asesor a la utilización de prácticas tradicionales, llegando a recurrir a la experiencia adquirida con los propios alumnos, o bien intentando ser más creativos tratan de encontrar nuevos caminos para enseñar, a través de experiencias de ensayo y error lo cual resulta tedioso, cansado y difícil para el alumno.

En este sentido es necesario programar la enseñanza, es decir que ésta no necesariamente debe ser intuitiva o producto exclusivo de la vocación del maestro, sino que debe organizarse previamente con base en elementos adicionales a la experiencia del asesor y que debe de apoyar en el caso de los internos a su readaptación social.

Al tratar de programar la enseñanza y encontrar opciones que tiendan a apoyar un mejor desarrollo del proceso educativo en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, es necesario considerar algunas cuestiones relacionadas con el aprendizaje tales como: qué es lo que el interno aprende, cómo lo aprende, qué

condiciones favorecen dicho aprendizaje, y qué aspectos deben de tomarse en consideración respecto al tipo de educando al que va dirigida la enseñanza.

Estas cuestiones han sido consideradas básicamente por la psicología orientada al estudio del aprendizaje.

3.1 La corriente cognoscitiva del aprendizaje.

Para la elaboración de este trabajo se ha considerado a la teoría cognoscitiva, específicamente los enfoques de David P. Ausubel y Roberto M. Gagné. La razón de haber seleccionado esta teoría se apoya en que en la actualidad se reconoce que el enfoque cognoscitivo proporciona una concepción mejor del educando como sujeto activo en el proceso de enseñanza aprendizaje¹⁴, lo que desde luego concuerda con el concepto del papel que deben de desempeñar los internos que estudian educación básica en Santa Martha Acatitla dentro de su proceso de aprendizaje. También revisaremos algunos postulados de la andragogía, ya que se reconoce la necesidad de enunciar los conceptos generales que permitan diferenciar la personalidad del hombre en su etapa adulta y consecuentemente, la especificidad del problema educativo de la misma.

La elección de los autores mencionados, por otra parte, se hace en virtud de que sus teorías tienden más a ser de tipo instruccional como lo señala Araujo e Oliveira¹⁵, resultando en este caso más afines con la intención del trabajo que se desarrollará, ya que teniendo un carácter prescriptivo orienta más claramente la realización del mismo. En términos generales, el cognoscitismo "enfatisa la comprensión de la naturaleza del proceso de aprendizaje..."¹⁶ Finalmente, respecto a la selección de estos dos autores, se tomó en cuenta lo planteado por el mismo Araujo e Oliveira en cuanto a que tales autores se pueden considerar como representantes de los más influyentes científicos contemporáneos en lo que

¹⁴ Prieto Castillo, Daniel , Tecnología en General y Tecnología Educativa, México, II.CE, 1983, Pag 19

¹⁵ Araujo e Oliveira, J. B., Tecnología Educativa y Teoría de la Institución Buenos , Paidós, 1976, Pag 12

¹⁶ Prieto Castillo, Daniel., Tecnología en General , Pag 19

respecta al área de la psicología educacional,¹⁷ lo que no es posible dejar de tomar en cuenta.

Dentro del enfoque cognoscitivo existen distintas aproximaciones, las cuales aunque difieren en cuanto a sus planteamientos teóricos y metodológicos, coinciden en su interés por desarrollar una teoría del comportamiento humano basada en las estructuras y procesos cognitivos. Entre los principales supuestos del cognoscitivismo contemporáneo cabe destacar su posición respecto al aprendizaje, al cual se considera como "un proceso analógico en el que los esquemas se emplean como modelos de la situación que tratamos de entender y se modifican hasta que el ajuste sea adecuado" por ello dichos esquemas pueden caracterizarse como "unidades de información general sobre las características prototípicas de objetos, hechos o acciones y conjuntamente con los planes y sus metas constituyen las estructuras de conocimiento general que juegan un papel fundamental tanto en la dirección de la conducta individual como en la comprensión de las acciones de otros"¹⁸

El cognoscitivismo también se ha apoyado enormemente en modelos cibernéticos ya que esta disciplina permite, planteando analogías, experiencias sobre los mecanismos involucrados en el procesamiento de la información y en la solución de problemas. Sin embargo, este paralelismo resulta muy limitado cuando se pretendía extrapolar, ya que "a diferencia de los seres humanos los programas artificialmente inteligentes tienden a ocuparse de una sola cosa, sin distraerse y sin experimentar emociones".¹⁹

No obstante la limitación señalada, la cibernética, como punto de partida ha seguido apoyando el desarrollo de modelos cognoscitivos y la comprensión de algunos de los procesos involucrados en el aprendizaje humano, de hecho, existen planteamientos en los que subyacen algunos principios de la cibernética,

¹⁷ Araujo e Oliveira, J.B Tecnología educación Pag 13

¹⁸ Aguilar Javier, Psicología Educativa; El enfoque cognoscitivo Entrevista Información científica y tecnológica, Vol 6. No. 88, México Enero 1984, Pag 24

tales como aquellos que proponen que "las estructuras operatorias características de los niveles de desarrollo cognoscitivo puedan ser descritas como grupos de estrategias de ejecución, cuya adquisición y aplicación depende parcialmente de la capacidad funcional de la memoria de trabajo disponible²⁰, y otros más que desarrollan algoritmos para la enseñanza y el aprendizaje sobre la base de que "la capacidad intelectual no significa otra cosa que el dominio de métodos generales de pensamiento y razonamiento y la aptitud para el reflexionar problemas de diferentes contenido"²¹.

De los planteamientos anteriores se desprenden principalmente dos grandes corrientes o modelos cognoscitivos; el estructuralista, cuyo concepto explicatorio principal es la estructura, y el cibernético que se centra en el procesamiento de información. Aunque ambos enfoques difieren en cuanto a algunos de sus planteamientos, consideramos que el desarrollo de propuestas educativas específicas pueden apoyarse en elementos de estos modelos, aún cuando los supuestos básicos no sean los mismos.

Como ya se ha mencionado, los dos autores cognoscitivistas cuyos principales planteamientos se exponen en este apartado son Robert M. Gagné y David P. Ausubel, en la siguientes parte de la exposición, sus planteamientos se irán desarrollando paralelamente de acuerdo con su concepción sobre el aprendizaje que abordan y las condiciones que lo afectan.

En términos generales, puede decirse que los autores cognoscitivistas caracterizan al aprendizaje como la adquisición y transmisión de estructuras cognoscitiva.

¹⁹ Neisser, Ulric, Psicología Cognoscitiva, México, Trillas, 1976, Pag 20

²⁰ Aguilar Javier , op cit, Pag 24

²¹ Landa Lev, Algoritmos par la enseñanza y el aprendizaje, Mexico, Trilles, 1978, Pag 15

Para Gagné, el aprendizaje involucra más que un proceso, un conjunto de procesos, los cuales se relacionan a través de los mecanismos del procesamiento de información del modelo cibernético, cuyos elementos nos describe Posner²².

1. Una entrada de información (INPUT) que llega al sistema nervioso a través de cualquiera de los órganos de los sentidos.
2. Una salida (OUT PUT) por la cual el sujeto cambia su ambiente original.
3. Una memoria a corto plazo (MCP) en la que se efectúan operaciones sencillas de solución de problemas y de cálculo; por su función también se llama memoria operativa, la información es procesada de una en una, ya que esta memoria tiene una capacidad limitada a 6 ó 7 fragmentos.
4. Una memoria a largo plazo (MLP), también llamada base de datos en la que se almacena lo que se sabe del mundo y la cual se caracteriza por su alto grado de organización.
5. Dos conjuntos de procesos de control. Uno de ellos se encarga de la investigación de la memoria a largo plazo y de la difusión de la información en las diferentes estructuras. El otro conjunto se encarga de la supervisión del sistema y de la búsqueda de información en la MLP; a este conjunto de procesos se le denomina monitor.

Con base en el esquema general cibernético del procesamiento de información, Gagné propone que los procesos involucrados en el aprendizaje son: en el almacenaje en la memoria a corto plazo, el de codificación, el de almacenamiento, el de recuperación, el de producción de respuesta, el de ejecución y el de retroalimentación. Dichos procesos se encuentran regulados por dos estructuras de control: las directivas y las de expectación. En las primeras se incluyen las estrategias para alcanzar las expectativas de aprendizaje que se han fijado ellos mismos o que les han sido establecidos desde fuera.

Por su parte Ausubel, cuyo modelo es organicista, se centra en la estructura cognoscitivista como concepto clave para entender el proceso de aprendizaje²³ al

²² Posner, George, Instrumentos para la investigación y desarrollo del currículo: aportaciones potenciales de la ciencia cognoscitiva. En revista Perfiles Educativos No. 6, México Cise, UNAM. Octubre, Noviembre, Diciembre, 1979. Pag. 19

cual caracteriza como la adquisición y transformación de esquemas. En su teoría hay dos dimensiones fundamentales que deben de analizarse respecto al aprendizaje: por un lado, la que se refiere a los dos procedimientos mediante los cuales se facilita al estudiante el conocimiento que se pretende adquirir, y por otro, la que aborda las dos formas en que el estudiante puede incorporar la nueva información a las estructuras cognoscitivas ya existentes. En cuanto a la primera dimensión el aprendizaje puede ser receptivo o por descubrimiento. En el primer caso el contenido aparece en forma acabada o definitiva en el material que se va a aprender, mientras que el segundo, el alumno debe adquirir independientemente información complementaria.

Por lo que respecta a la segunda dimensión, que es la forma cómo se incorpora la nueva información, este autor plantea que el aprendizaje puede ser memorístico o significativo, en cuyo caso no solo memoriza la información sino que la relaciona significativamente con su estructura cognoscitiva. Dicha estructura cognoscitiva es vista por Ausubel como la organización de conocimientos y experiencias que tiene el individuo y que le permite responder a distintas situaciones. La estructura cognoscitiva está compuesta por conceptos, hechos o proposiciones organizadas en una jerarquía, en la cúspide se encuentran los conceptos o ideas más amplias; de ahí su importancia, ya que de la organización de la estructura cognoscitiva depende gran parte de la adquisición de nuevos conocimientos.

3.2 Tipos de conocimientos

Con base en las dos dimensiones descritas, así como en los procedimientos para la adquisición y forma de incorporación a la estructura cognoscitiva, Ausubel propone el aprendizaje receptivo-significativo.

²³La estructura cognoscitiva existente.. es el factor principal que influye en el aprendizaje y la retención "Ausubel, David P . Psicología Educativa, un punto de vista cognoscitivo. México Trillas, 1981. pag 156

3.2.1 Aprendizaje receptivo significativo

Ausubel lo considera el más eficaz, por su facilidad y resultado, además de ser por el cual el sujeto recibe la información en su forma acabada y la incorpora a su estructura cognoscitiva no arbitraria sino significativamente. Señala sin embargo, que la eficacia de esta forma de aprendizaje se finca en el desarrollo de una estructura cognoscitiva y en la madurez cognoscitiva del sujeto para poder prescindir de los eventos empíricos concretos a que se refiere el contenido a aprender. Los niños mayores, los adolescentes y los adultos realizan un aprendizaje principalmente de asimilación conceptual. Es decir, aprenden nuevos significados conceptuales a través de diferenciación de conceptos que este proceso genera en su estructura; es por tanto un aprendizaje receptivo.

3.2.2 Fuentes filosóficas del aprendizaje significativo

Las fuentes filosóficas en las que se basa el aprendizaje significativo son las siguientes:

Tres pensadores parecen ejercer una influencia marcada en la concepción ausubeliana. Son ellos Jean Piaget, Thomas Kuhn y Stephan Toulmin.

“De Piaget retoma Ausubel el concepto y la génesis de las estructuras cognoscitivas. Al igual que para su predecesor, el pensamiento para Ausubel está organizado y jerarquizado, y es a partir de estas estructuras como se representa y asimila el mundo social, físico y matemático. El aprendizaje escolar, debe por tanto correlacionarse con el nivel de desarrollo de las estructuras cognoscitivas y a su vez servir como elemento formador de aquéllas. Esta concepción le llevará a asignarle a la educación un papel central en la formación de las estructuras cognitivas que no estaban presentes en la concepción piagetana y que tienen su origen en el trabajo de Vigotsky formulado tres décadas atrás.

De Kuhn retoma "el concepto de paradigma e intenta aplicarlo al proceso de aprendizaje, como señala Novak (1982), la función que en la teoría ausubeliana desempeñan los conceptos en la estructura cognitiva de un individuo, es comparable al papel que le asigna Kuhn a los paradigmas en el desarrollo de la ciencia, los paradigmas hacen las veces de anteojos conceptuales que delimitan las preguntas a ser abordadas por la ciencia y ayudan a los científicos a encontrar nuevos significados en datos ya conocidos. Los conceptos inclusores en la estructura cognitiva facilitan el aprendizaje significativo, y por tanto permiten el desarrollo de dichos conceptos.

Para "Toulmin la educación ha carecido de principio fundamentales que orienten la investigación y la construcción científica. Ante la carencia de principios generales propios, Toulmin plantea la necesidad de retomar principios de las ciencias naturales y de adecuarlos al campo educativo. Entre éstos se destacan el principio de la evolución y el de nicho ecológico"²⁴

3.3 Proceso de aprendizaje.

En la perspectiva de Gagné, el aprendizaje es un proceso compuesto tanto por eventos internos como por eventos externos, estos últimos se refieren tanto a la estimulación que recibe el estudiante como a los productos resultantes. Los eventos internos corresponden a los procesos que realiza el sujeto para llevar a cabo el aprendizaje. A partir de esta diferencia sobre el aprendizaje y la instrucción, es decir, asocia a cada proceso interno una fase que corresponde a un momento de la instrucción.

La concepción de Gagné se refleja claramente en el enfoque cibernético de procesamiento de información descrita anteriormente

²⁴Zubiría Samper Julian De, Tratado de pedagogía conceptual Santafé de Bogotá. D C , 1994, Vega Impresos

Este autor propone que el acto de aprendizaje es un esquema a partir del cual el individuo logra alcanzar objetivos de aprendizaje de distintos tipos a los cuales subyacen características que permiten agruparlos en cinco bloques: el de información verbal, el de habilidades intelectuales, el de estrategias cognoscitivas, el de habilidades motoras y el de actitudes.

3.4 Los aprendizajes.

3.4.1 Aprendizaje de información

La forma en que maneja Gagné la información verbal es como la información es verbalizable y que como actividad humana la capacidad de expresar hechos o ideas por medio de proposiciones²⁵. Por tanto, el adquirir información verbal implica ser capaz de reformar proposiciones a partir de información que ha sido adquirida y almacenada.

Una característica importante de la información verbal es que las palabras que maneja están dotadas de significado, es decir que se reconoce como concepto. Este conjunto de información que guarda significado para el sujeto está organizada en un todo, constituye el conocimiento según Gagné²⁶.

3.4.2 Aprendizaje de habilidades intelectuales

Este tipo de herramientas capacitan al individuo para responder a su ambiente en términos prácticos y conceptuales. Estas habilidades están organizadas jerárquicamente, es decir, no sólo representan un orden de complejidad creciente, sino que además existe una relación de necesidad del dominio de habilidades inferiores para lograr otras de nivel más alto. Las habilidades cognoscitivas que propone Gagné se relacionan mucho con algunos

²⁵ Gagné Robert, Las condiciones del Aprendizaje, México , Interamericana, 1985, Pag 160

²⁶ Gagné Robert, Principios Basicos del aprendizaje para la instrucción, México, Diana, 182 , Pag 63

de los objetivos de la educación formativa ya que se desarrollan en el estudiante procedimientos generales que le permiten enfrentar clases de situaciones o de problemas con un esquema de solución semejante.

Las habilidades intelectuales pueden ser descritas como discriminaciones, conceptos concretos, conceptos definidos y reglas de orden superior.

La discriminación es una habilidad que capacita al sujeto para responder diferencialmente ante uno o más estímulos, esto es, el individuo responderá de distinta manera ante estímulos que difieren en algunas características relevantes.

La formación de conceptos concretos, capacita al sujeto para identificar una clase de objetos, cualidades de ellos o relaciones señalando uno o más casos de la clase. El desarrollar esta habilidad implica el conocer el significado de un nombre y poder identificar una clase por medio de un caso particular.

La habilidad de formar conceptos definidos implica la capacidad del individuo para constituir esquemas a través de los cuales él puede expresar lo que significa un objeto, acontecimiento o relación; es decir, los conceptos definidos no necesariamente tienen un equivalente concreto y corresponden a una caracterización más abstracta de lo que es el objeto, concepto o relación de interés.

El aprendizaje de reglas, es una habilidad que permite al sujeto responder manejando una relación, ante una clase de situaciones estimuladoras con determinada clase de actuaciones

La habilidad para manejar reglas de orden superior implica que el individuo es capaz de resolver problemas a partir de combinación de reglas más simples; este tipo de reglas cuya complejidad es mayor, requieren que el propio individuo se planteé las posibles combinaciones.

3.4.3 Aprendizaje de estrategias cognoscitivas

Este tipo de habilidades se define como “ los medios por los cuales el sujeto regula sus procesos internos de atención, recuerdo e ideación”²⁷; en términos generales pueden caracterizarse como procedimientos a través de los cuales el individuo aborda la realidad para conocerla.

La relevancia de este tipo de habilidades parece clara al considerarla como una capacidad de organización tanto de información como de procedimientos, es decir, como una habilidad fundamental tanto para la optimización del aprendizaje, como para la solución de problemas

3.4.4 Aprendizaje de habilidades motoras

Este tipo de aprendizaje involucra no sólo la ejecución de uno o más movimientos, sino también capacidad del individuo para organizarlas de tal forma que constituyan una acción total con una fuerza, homogeneidad y sincronización exacta. En este sentido, adquiere una complejidad que involucra necesariamente procesos cognoscitivos semejantes a los otros tipos de aprendizaje descritos. No obstante que la conducta implícitamente tiene un componente motor, cabe destacar, que cuando los objetivos educativos se refieren al aprendizaje de habilidades, motoras, lo que busca es fundamentalmente, que el individuo logre precisión y sincronización en movimientos específicos.

3.4.5 Aprendizaje de actitudes

Al definir a las actitudes como “ estados complejos del organismo humano que afectan la conducta del individuo hacia las personas, cosas y acontecimientos”²⁸, Gagné deriva directamente a la importancia de este tipo de aprendizaje el cual, aunque se ha planteado como objetivo explícito de la

²⁷ Gagné Robert Op. cit, Pag 74

²⁸ Gagné Robert. La planificación de la enseñanza, México, Trillas, 1982, Pag 77

educación básica en nuestro país, desafortunadamente en el área de la educación básica de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla no le ha acompañado una estrategia de instrucción suficientemente desarrollada.

Retomando lo antes dicho de lo que es el aprendizaje y de los tipos de aprendizaje que definen ambos autores, es importante destacar que, desde nuestro punto de vista, el aprendizaje es un proceso que se construye sobre la base de la acción y la experiencia directa que los internos tienen, que sus posibilidades de constituirse en habilidades, estrategias cognoscitivas o actitudes, se apoya en la significatividad o vinculación con el conocimiento previo para incorporarse a una estructura donde se manejan las relaciones entre los elementos considerados en un todo, es decir, si bien estamos de acuerdo con Gagné acerca de la caracterización general que propone respecto a distintas clases de aprendizaje no consideramos que este último sea únicamente un encadenamiento a sus planteamientos sobre la estructura cognoscitiva como la organización integral del conocimiento de las relaciones entre ellos.

3.5 Condiciones del aprendizaje

Ahora bien, Ausubel y Gagné plantean que el aprendizaje está condicionado tanto por cuestiones internas como por cuestiones externas, para el primer autor, cuyo interés se centra en el aprendizaje por recepción significativo, las condiciones internas se refieren a "la significatividad psicológica que tiene para el sujeto el material a aprender, es decir, a la posible vinculación de los contenidos y sus relaciones con la estructura cognoscitiva del sujeto, mientras que las condiciones externas aluden a características generales de organización y coherencia lógica del material, esto es, al significado lógico del material de aprendizaje"²⁹.

²⁹ Ausubel, David., Psicología Educativa P 63, 64.

Por su lado, Gagné parte de la diferenciación de las condiciones que afectan al aprendizaje, dependiendo del tipo de aprendizaje de que se trate.

Las condiciones internas que se requieren para el aprendizaje de información verbal incluyen, tanto el hecho de que el estudiante cuente con una serie de conocimientos organizados, como que maneje estrategias de codificación que le permitan organizar la información recibida; cabe destacar que estas consideraciones acerca de los factores que afectan el aprendizaje de información verbal guardan cierto paralelismo con los planteamientos de Ausubel acerca de las condiciones que influye en el aprendizaje significativo, ya que para ambos autores, un factor fundamental se refiere a la vinculación de lo nuevo con lo ya existente.

Esta premisa que Gagné plantea inicialmente con relación al aprendizaje de información verbal se mantiene prácticamente para el resto de los tipos de aprendizaje; es decir, también para el aprendizaje de habilidades intelectuales, las condiciones que le afectan se refieren a las habilidades que el sujeto ya maneja, así como a su capacidad para ordenarlas y combinarlas, esto es, para relacionarlas en forma lógica dentro de un todo, asimismo, el aprendizaje de estrategias cognoscitivas se apoya de alguna manera, en una asimilación de los problemas o situaciones a resolver, en esquemas de solución o habilidades que el sujeto ya maneja. Por lo que respecta al aprendizaje de habilidades motoras, las condiciones externas consisten básicamente en recordar habilidades parciales y rutinas ejecutivas. Finalmente, el aprendizaje de actitudes, caracterizado por Gagné como " un estado interno que influye (o modifica) la selección de la acción individual realizada"³⁰, tiene como condiciones internas que le afectan, aspectos intelectuales y emocionales.

Aunque desde nuestro punto de vista las condiciones externas que afectan al aprendizaje son múltiples, retomamos los planteamientos de Gagné sobre las

³⁰ Gagné Robert, Las condiciones del aprendizaje, Pag 40

condiciones externas vistas como apoyos que pueden darse para el aprendizaje, ya que con este enfoque estamos en posibilidad de abordarlas a través de la instrucción, es decir, por medio de una estrategia didáctica específica.

Para Gagné las condiciones externas para el aprendizaje son distintas dependiendo del tipo de objetivos que se persigan.

En el aprendizaje de información verbal, las condiciones están dadas por el suministro de contextos significativos, es decir, por el apoyo a través de organizadores previos que presenten al sujeto la información estructurada en forma más general e inclusive para que incorpore a este esquema lo que va a aprender. Otro apoyo para este tipo de aprendizaje puede darse por medio de información verbal que sirva de recordatorio al sujeto.

El aprendizaje de habilidades intelectuales puede apoyarse externamente dando elementos al individuo para que recupere información de la memoria a largo plazo, para que siga una secuencia que logre la transferencia vertical y horizontal, entre otras. En términos de finalidad, las condiciones externas para este tipo de aprendizaje se dirige a "1) estimular el recuerdo de habilidades subordinadas, 2) dar a conocer al sujeto el objetivo de la tarea, 3) guiar el nuevo aprendizaje con una afirmación, pregunta o sugerencia y 4) propiciar la ejercitación de la habilidad recién adquirida por medio de un nuevo problema"³¹.

Por lo que respecta al aprendizaje de estrategias cognoscitivas, Gagné considera que el desarrollo de la investigación en cuanto a sus características y formas de operación es tan incipiente que resulta difícil proponer apoyos instruccionales que las promuevan.

No obstante esta limitación, en nuestra perspectiva, el aprendizaje de estrategias o el establecimiento de las mismas por parte de los estudiantes, es un aspecto

³¹ Op cit, Pág 28

fundamental para lograr los objetivos de autodidactismo que de alguna manera se persigue en la educación abierta básica que se imparte en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, por lo tanto en la propuesta se incluirán elementos que consideramos pueden servir de apoyo para dichas estrategias, los cuales se apoyan básicamente en los planteamientos de Lev Landa en el establecimiento de algoritmos para la solución de problemas.

Este autor propone que los métodos de razonamiento formados en el contexto de un tema, pueden ser transferidos, mediante la enseñanza adecuada, a otro tema. Siendo así, "cuanto más generales sean los enfoques de razonamiento que se incluyen en el estudiante durante su enseñanza de cada materia, tanto mayor será el ritmo de su capacidad para resolver problemas; mayor será el nivel de su desarrollo intelectual general y mejor su preparación para los diversos aspectos de las actividades prácticas y teóricas que afrontará en su vida."³²

Con base en el supuesto anterior, pretendemos que se le apoye al interno que se encuentra estudiando algún nivel educativo básico en la penitenciaría, en el desarrollo de estrategias cognoscitivas y sobre todo en la resolución de problemas que partan de la identificación de la cuestión a resolver y que lo lleve como estudiante a construir analíticamente una respuesta.

Respecto a las condiciones externas del aprendizaje, Gagné señala que en el desarrollo de habilidades motoras, el apoyo estaría dado básicamente por instrucciones verbales o imágenes que expliquen lo que debe de hacer el estudiante y por la práctica y repetición de movimientos que lleven gradualmente a que el sujeto controle la fuerza, precisión y sincronización con que debe realizarlo.

Finalmente, el aprendizaje de actitudes puede apoyarse, según Gagné en la representación de un modelo humano sobre el cual se establece la credibilidad y atractivo del modelo y en la estimulación posterior para que se recuerde dicho

³² Landa, Lev, Algoritmos para la enseñanza y el aprendizaje, México, Trillas, 1979, Pag 32

modelo. El modelo debe describir lo que es deseable y mostrar las satisfacciones obtenidas en su acción.

Sobre este último tipo de aprendizaje, y retomando lo que ya se expuso en otra parte del trabajo, nuestro interés por el aprendizaje de actitudes, es un objeto implícito del tipo de educación que se debe de impartir en Santa Martha Acatitla y en particular en el sentido que propone el mismo Gagné: "Las actitudes se aprenden de diversas maneras. Pueden ser el resultado de incidentes únicos, como cuando se adquiere una actitud ante las serpientes debido a una experiencia de terror vivida cuando niños, también puede ser el resultado de las experiencias individuales de éxito y placer, como cuando... se adquieren actitudes positivas fuertes [hacia algo que nos agrada] al experimentar un éxito cada vez mayor al practicarlos. Así con más frecuencia las actitudes se aprenden por imitación de la conducta de otras personas. La experiencia del éxito después de un cambio en el comportamiento suele tener un efecto positivo directo sobre la actitud del sujeto".³³

Los seres humanos aprenden muchas cosas diferentes a lo largo de sus vidas. Una de las maneras de darle sentido a la enorme cantidad de resultados que el aprendizaje produce, es considerado como categorías de desempeño.

Nuestro objetivo en cuanto a la actitud del estudiante está encaminado a apoyar su readaptación social como individuo que requiere por medio de la educación la modificación de pautas de conductas, pues si es cierto que cognoscitivamente puede desarrollar ese cambio interno, debe de ir dirigido al cambio de actitudes ya que como dice Triandis³⁴ "en general las actitudes tienen componentes afectivos (emocionales), aspectos cognitivos y secuencias conductuales" (Triandis, 1971).

Así las actitudes son un estado interno que influye (modera) las elecciones de acción personal realizadas por el individuo.

³³ Gagné Robert, Las condiciones del aprendizaje. Pag 69

³⁴ Citado por Gagné Robert, en Op Cit Pag 70

Otro de los aspectos que queremos destacar en este trabajo es la independencia que pretendemos promover en el aprendizaje de los internos. Es decir, partimos de que las actitudes también se derivan de la experiencia directa y pretendemos apoyar el desarrollo de una actitud en el interno que estudia algún nivel educativo básico que lo lleve a resolver los problemas partiendo de un análisis de la situación, y donde él se perciba a sí mismo como la variable fundamental para su propio aprendizaje, siendo un planteamiento urgente a considerar en el desarrollo de las propuestas educativas, desafortunadamente en la penitenciaría de Santa Marta Acatitla se carece de una aproximación acerca del tipo o tipos de educandos con que se trabaja, ya que tienen características y necesidades muy diferentes a los individuos que estudian educación básica, por lo que en lo referente a esto la disciplina que nos apoya más ampliamente es la andragogía.

3.6 La concepción Andragógica de la educación

Expertos en educación para adultos señalan que en los proyectos de enseñanza-aprendizaje se deben de tomar en cuenta las necesidades de las personas a las que va dirigido, aspecto olvidado con demasiada frecuencia.

La Andragogía o Educación del adulto, nace de la toma de conciencia de que la teoría de la educación existente, se circunscribía a la temática educativa propia del niño y que, por lo tanto, era insuficiente para abarcar la problemática específica de la Educación del Adulto. Su redacción se asentó sobre tres objetivos básicos:

- 1.- Enunciar los conceptos generales que permitieran diferenciar la personalidad del hombre en su etapa adulta y consecuentemente, la especificidad del problema educativo de la misma.
- 2.- Proponer los lineamientos generales que permitieran justificar la necesidad de una andragogía.

3.- Plantear los lineamientos generales que permitieran pensar en una didáctica adecuada al proceso de enseñanza aprendizaje entre adultos

La existencia de diversas palabras para nombrar y abordar un objeto y por consiguiente la delimitación de ese objeto de estudio, dio origen a que se tuviera la necesidad de diferenciar al adulto en su aspecto de personalidad en la etapa adulta y consecuentemente, la especificidad del problema educativo de la misma.

El término de andragogía aborda la problemática del hombre en su edad adulta, teniendo como finalidad el enfocarse a todo lo que engloba el problema de la educación.

El término de educación de adultos en un sentido más estricto es entendido como, "la complementación de las insuficiencias que trae un adulto determinado, fundamentalmente en su formación básica o la suplencia de la misma en caso de no haberse dado."³⁵

"Adultum significa por lo tanto el que ha terminado de crecer o de desarrollarse, el crecido"³⁶.

Jurídicamente el término adulto equivale al arribo a la mayoría de edad, según la cual el sujeto vive y actúa en la sociedad según su propia responsabilidad, y no bajo la tutela de otro.

Psicológicamente el término adulto se emplea como sinónimo de madurez de la personalidad y pretende indicar el adulto responsable, que posee las características de dominio de sí mismo, seriedad y juicio.

³⁵ Ludojosky Roque Luis, Andragogía Educación del adulto, Editorial Guadalupe, Cuarta Edición, Buenos Aires Argentina, 1986. Pag 12

³⁶ Op cit.

La andragogía describe ciertos criterios de madurez que debe de tener el adulto con la finalidad de clarificar el fin y los objetivos de la educación para adultos y poder lograr el encauzamiento efectivo de la tarea educativa.

Para saber como hay que concientizar al hombre, es necesario saber previamente quién es ese hombre.

Como finalidad la educación de adultos busca que los educandos canalicen efectivamente sus aptitudes, despertando en ellos un ideal que de sentido a su existencia, favoreciendo una vocación que les permita concretizar su ideal y encauzarlo hacia una profesión que llene sus expectativas económicas y les posibilite llevar una vida digna y segura, y desde esta perspectiva contribuir a su bienestar y al de los demás.

La educación de adultos debe de incidir en un cambio interno actitudinalmente del educando.

Lo que se pretende en la Andragogía es tener un enfoque más específico sobre lo que es el adulto, por consiguiente se propone que mediante esta nueva terminología se tenga esa visión de lo que es el adulto.

Uno de los autores más representativos y que retoman los autores de la andragogía para fundamentar la educación de adultos es Paulo Freire, ya que en su obra educativa destaca el papel que debe de tener dicha educación, así como sus características al mencionar que: " la educación no puede ser la del depósito de contenidos, sino la de la problematización de los hombres en sus relaciones con el mundo."³⁷

Desde esa perspectiva, el adulto como sujeto de aprendizaje, posee características específicas conforme su desarrollo y experiencia que inciden en su

³⁷ Freire Paulo, La educación como práctica de la libertad, editorial siglo XXI, 1985, pag. 84

aprendizaje, que en caso de los internos debe de ser considerado, por ello, Beatriz Fainholc (1999)³⁸ nos hace centrar nuestra atención en las siguientes reflexiones:

1) "Es de suma importancia considerar el factor de la *experiencia* en la vida del estudiante adulto, puesto que las experiencias sexuales y sociales del adulto y sus responsabilidades son de tal magnitud que lo separan sustancialmente del mundo del niño. Para comprender al estudiante adulto deben tenerse siempre presentes tres puntos vinculados entre sí:

- Los adultos tienen más experiencias
- Los adultos tienen experiencias de tipos diferentes
- Las experiencias de los adultos están organizadas en forma diferente

Para comprender al adulto que viene en busca de conocimientos es menester conocer también la amplia gama de experiencias que integran su vida".

2) "El adulto quiere *respuestas que se relacionen directamente con su vida*; las probabilidades residen en que él las adapte a las experiencias de su vida, mediante estimaciones cualitativas y experiencias vitales que le permitan hacer nuevas consideraciones. Si ve que de las actividades en la educación del adulto puede obtener conocimientos aplicables, participará de ellas. De lo contrario, desistirá. El hecho de que el estudiante adulto sea diferente permite comprender lo que Havighurst llama el "momento propicio para enseñar". Este momento llega cuando una persona necesita de un conocimiento o técnica que lo ayude a resolver algún problema vital y ocupacional."

En esta misma línea, también es conveniente revisar las aportaciones que nos hace Adriana Márquez (1998),³⁹ sobre el hecho andragógico, a través de la

³⁸ Fainholc Beatriz, "El estudio adulto es diferente" Trabajo compilado y aumentado. CEDIPROE, Argentina, 1999, Consultar en <http://www.mcyt.gov.ar/lweb/proy/cediprooe/adulto.htm>

³⁹ Márquez Adriana " Propuesta Política para una Cultura Democrática en Educación Superior. Ponencia presentada en el Primer Encuentro Nacional de Educación y Pensamiento 9 al 11 de julio de 1998 en Santo Domingo, República Dominicana Consultar en:

http://ofdp_rdtropod.com/encuentro-ponencias_amarquez.html

interacción pedagógica y comunicacional que realizan los actores del proceso educativo.

En el "hecho andragógico", estamos hablando de los estudiantes (participantes) y el asesor facilitador, los cuales establecen un diálogo pedagógico sustentado en dos principios fundamentales: la horizontalidad y la participación. Así como el empleo de la técnica de investigación acción participativa, como la metodología que caracteriza el desarrollo de este proceso.

Pero también se tendrán que considerar los *factores* que influyen en el proceso de aprendizaje de los adultos, que según Carrera Dolors ⁴⁰ son:

- La disposición para aprender
- El concepto de relevancia de la materia
- La necesidad de aprendizaje activo para "aprender a aprender "
- El reconocimiento del estilo personal de aprendizaje
- Las oportunidades de aplicación, asesoría y retroalimentación

Las características que nos proporciona la andragogía respecto al educando, el contexto en que se ubica y la forma en que se debe de realizar el proceso educativo en la educación para adultos de los internos, es indispensable en el desarrollo y fundamentación de esta investigación, porque nos aporta elementos teóricos metodológicos encaminados en gran medida a mejorar la educación para adultos de la Penitenciaría del Distrito Federal.

3.7 El estudio independiente

El estudio independiente como metodología en que se sustenta el autoaprendizaje, "parte del enfoque de una educación centrada en el estudiante, el

⁴⁰ Carrera Dolors Telemática y Educación. Cataluña, España. 1998 P.14 Consultar en: <http://www.uqm.es/info/especulo/numero8/decariera.html>

cual contempla tres principios básicos⁴¹:

1. Reconocimiento de que cada estudiante aprende de diferente modo y ritmo.
2. La efectividad de aprendizaje radica en que sea experiencia.
3. En un mundo en continuo cambio, el aprendizaje dura toda la vida. El adulto debe ser capaz de adaptarse a las necesidades nuevas que los tiempos le demandan.

El asesor centra su intervención educativa más en el aprendizaje, que en la enseñanza, facilita al alumno la capacidad para ejercer su libertad de elección y su responsabilidad para tomar decisiones en su educación.

Así, el estudio independiente, constituye uno de los principales soportes pedagógicos en la educación para adultos, dadas las condiciones entre el asesor y el estudiante para aprender a aprender, estimulando el desarrollo de su pensamiento hipotético-deductivo que le permita analizar, reflexionar y ser crítico frente a situaciones de la vida cotidiana y a la construcción de sus saberes y conocimientos. En ese marco los estudiantes tienen la posibilidad de trabajar conforme sus propios estilos atribucionales - lo que percibe de sí mismo- y de su aprendizaje. A algunos, se les facilitará aprender en equipo cuando se organizan en sus sesiones de círculo de estudio, mientras que otros serán excelentes trabajando de manera independiente, por lo que el asesor deberá estar atento a orientar en su aprendizaje a los diferentes tipos de estudiantes.

Para concluir, mencionaremos que en este apartado se han incluido elementos de la teoría cognitiva de Ausubel y de la concepción andragógica de la educación, y han sido abordadas de alguna manera en forma conjunta, ya que la propuesta de Gagné incluye también lineamientos instruccionales que se derivan de los principios que rigen a los distintos tipos de aprendizaje.

⁴¹García Blanco Rufino. Los sistemas de enseñanza abierta, Madrid, España! Artículo publicado en http://ofdp_rd.tripod.com/gblanco/html

Estos lineamientos de instrucción pueden retomarse básicamente del proceso del aprendizaje y de las condiciones externas que pueden apoyarlo; dichas condiciones varían como fue visto anteriormente dependiendo del tipo de aprendizaje de que se trate. Nuestro trabajo se basa, entonces, en los planteamientos de Ausubel, Gagné, los planteamientos andragógicos y el estudio independiente sobre la necesidad de que el aprendizaje se lleve a cabo procurando al individuo un contexto significativo, dentro del cual se incorpore, activamente al nuevo conocimiento y reconociendo al interno de Santa Martha Acatitla como un adulto y como un individuo con necesidades educativas diferentes.

Esta significatividad aunque está basada fundamentalmente en los estudios cognoscitivos, es decir en el conocimiento, habilidades, estrategias y actitudes con que cuenta el individuo puede ser apoyado por ayudas externas tales como: información verbal que sirva de recordatorio, señalamientos al estudiante sobre el objetivo de la tarea, orientaciones del aprendizaje al enfrentarlo a nuevos problemas e incluso con elementos de la psicología conductual al utilizar algunos estímulos para obtener respuestas esperadas respecto a su cambio de actitudes y modificar incluso sus pautas de conducta.

Este tipo de actitudes externas que pueden apoyar el aprendizaje, constituyen elementos fundamentales para encadenar el marco teórico con la propuesta educativa.

Una vez dado este marco teórico de referencia general, pretendemos derivar un propuesta educativa concreta que promueva el desarrollo de habilidades en el interno que se encuentra en estudiando algún nivel educativo básico que le permita lograr los objetivos de aprendizaje del curso y así poder evitar en gran medida el abandono de su nivel educativo.

ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA PENITENCIARÍA DEL D.F.

Se ha recurrido a la teoría cognoscitiva del aprendizaje con la finalidad de detectar aquellos aspectos que pueden ser útiles para elaborar nuestras recomendaciones sobre la educación básica para adultos y la función del asesor, puesto que se han tomado en cuenta consideraciones que son necesarias como: tener los conocimientos de la manera en que el proceso de aprendizaje se lleva a cabo, en especial en los adultos, como poderlos apoyar y las condiciones que propician el proceso de aprendizaje.

De acuerdo con lo que se ha planteado, es necesario tener presente varios aspectos de la teoría cognoscitiva que se ha descrito, en especial los enfoques de Gagné y de Ausubel, de la andragogía porque el adulto tiene características y necesidades de aprendizaje diferentes, y del estudio independiente de éstos en la modalidad educativa abierta en educación básica para promover la participación activa, así como para promover el desarrollo de habilidades y la modificación de sus pautas de conducta, por ser personas que además de ser adultos, se encuentran ahí por haber cometido algún delito y son consideradas socialmente peligrosas, siendo encarcelados para ser readaptados.

La intención de promover el desarrollo de habilidades consideramos que va más allá de la simple transmisión y adquisición de conocimientos, si se piensa que la educación básica que se imparte a los internos de la penitenciaría se orienta más bien a seguir conservando la tendencia de transmitir información y busca la manera en que el sujeto la pueda asimilar, insistiéndose en la memorización mecánica, en la memorización de la información. Por otra parte tenemos que el hombre, en su vida diaria se encuentra ante una realidad con la cual interactúa, en esta integración el sujeto conoce e influye en su realidad para satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con lo que se ha presentado en la teoría, la interacción se ve favorecida con el desarrollo de habilidades.

Con relación al interés en apoyar el estudio independiente y, a partir de ello también lograr la participación más activa del estudiante en su proceso de aprendizaje, podemos decir que su importancia se relaciona con las necesidades específicas del sistema de enseñanza abierta, así como con la idea que tenemos sobre el aprendizaje y de la educación, es decir, al plantearse como característica del sistema abierto el carácter autodidacta del aprendizaje, necesariamente debe promoverse, de aquí se deriva la necesidad de que en dichos sistemas el individuo debe tener una mayor participación en su aprendizaje para poder desarrollar el estudio independiente.

Por otra parte se considera que al fomentar la participación del estudiante y el apoyar por parte del asesor el desarrollo de habilidades para el aprendizaje, concuerda con nuestra concepción de educación, ya que en ésta ha de incluirse la actividad del sujeto en términos de que es él quien va construyendo su propio conocimiento, porque el alumno construye estructuras a través de la interacción con su medio y los procesos de aprendizaje, es decir de las formas de organizar la información, las cuales facilitarán mucho el aprendizaje futuro, y el asesor debe hacer todo lo posible para estimular el desarrollo de estas estructuras.

A continuación apuntan aquellos aspectos teóricos que consideramos importantes para el desarrollo del proceso educativo que se debe de dar en la educación básica que se imparte a los internos de la penitenciaría para poder incidir en la permanencia de éstos en el sistema educativo básico y así apoyar su readaptación social.

Específicamente nuestro interés se centra en las habilidades de tipo cognoscitivo, es decir, relacionadas con el proceso de aprendizaje de información, habilidades intelectuales y estrategias cognoscitivas, los aspectos actitudinales y

procedimentales, es decir aquellas relacionadas con la apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas,

En relación a las condiciones externas e internas que influyen en el aprendizaje, pensamos que al considerarlas como pauta específicas para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en los internos, debe de tomarse a la luz de la fase o fases con que se relacionan y de los tipos de aprendizaje que se pretenden apoyar.

Prosiguiendo con las condiciones, tenemos que considerar que la función del asesor dentro del proceso educativo es tomar en cuenta elementos y orientaciones que apoyen al estudiante en su proceso de aprendizaje. Como condiciones externas importantes podemos mencionar el proporcionar contextos significativos, organizadores previos, motivar al sujeto, describir verbalmente lo que tiene que hacer el sujeto, enfrentarlo a situaciones que requieran la solución de problemas o que estén encaminados a apoyar de forma significativa su aprendizaje ya que por nuestra población de estudio es más complejo, tal y como dice Paulo Freire haciendo alusión a la educación de adultos y que se puede retomar para nuestras consideraciones que: "... [es] necesario que la situación en la que se encuentran no aparezca como algo fatal e intransponible, sino solo como una situación desafiadora" siendo esto posible si se crean contextos significativos inmediatos conforme a sus experiencias previas, e informando al estudiante sobre lo que ha logrado.

Lo anterior nos plantea la cuestión de en qué momento aprovechar tales condiciones para apoyar el aprendizaje y la readaptación de los internos. Al respecto ya hemos considerado que el proceso de aprendizaje nos indica el momento para aplicarlo o manejar las condiciones que lo favorecen. Dentro del proceso de aprendizaje hemos propuesto básicamente cuatro momentos o fases generales, las cuales cumplen funciones de inducción, de estructuración, de consolidación y de retroalimentación.

Dentro de la inducción son importantes las condiciones que permitan al estudiante un primer acercamiento hacia aquello que tienen que estudiar, en este caso pretendemos proporcionar contextos significativos, a la vez que busca establecer la relación que guardan los contenidos y/o conceptos.

En el siguiente momento que comprende la estructuración del aprendizaje, ocurre el incidente esencial del aprendizaje, ya que es cuando se llevan a cabo los procesos que le permiten al estudiante integrar en su estructura aquello que aprende. Las condiciones en este momento, consisten en ofrecer elementos que le permitan al estudiante seleccionar, asimilar y acumular lo que ha de aprender. Esto nos lleva a indicar al estudiante por parte del asesor hacia donde se pretende que se dirija, a sugerir lo que puede hacer para llevar a cabo los objetivos.

Tenemos entonces, que dentro de la estructuración se indica al estudiante lo que se espera que haga a través del señalamiento de la finalidad que se persigue al enfrentarlo a un material o situaciones de aprendizaje, se le menciona también que tiene que estudiar, se le hacen sugerencias en cuanto a sus lecturas o de los conceptos importantes en los que hay que poner una mayor atención.

En la tercera fase que es la de consolidación, nos centramos básicamente en proporcionar al educando situaciones en las cuales afiance lo que aprende. En este sentido, debemos recordar que ya hemos dicho que esta fase tiene por objeto, precisamente consolidar lo aprendido, ya que es en la fase que hemos denominado estructuración donde hemos considerado que ocurre en sí el aprendizaje.

Durante la etapa de consolidación, planteamos que lo aprendido se refuerza en términos de que el sujeto ejercita lo aprendido, cabe aclarar que en este sentido el término refuerzo es en el sentido conductista, ya que puede actuar como algo con lo cual se pretende que el educando responda ante un estímulo dado y por

consiguiente obtenga una recompensa, como lo pueden ser ciertos beneficios preliberacionales e incluso de orden afectivo, como lo es el caso de las visitas familiares, liberación anticipada y otro tipo de recompensa etc.

Esta consolidación o refuerzo puede llevarse a cabo mediante situaciones en las cuales el sujeto requiera retomar lo aprendido. Dichas actividades pueden ir desde la práctica no en el término mecánico del conocimiento sino significativamente y comprensivo, hasta la utilización en la solución de problemas.

Para cubrir esta etapa, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje se deben de realizar actividades de consolidación, las cuales se deben de plantear a partir de la finalidad que se pretende alcanzar que en el caso de los internos puede ser el apoyo en el proceso de aprendizaje del interno pero con fines readaptatorios considerando además las posibilidades que lleguen a consolidar lo aprendido.

La última fase que cumple la función de realimentación, se orienta principalmente a reforzar, en el sentido conductista⁴² de acuerdo con Gagné, "las respuestas, desempeño y actitudes del sujeto", sin embargo, desde nuestro punto de vista, esta fase, va más allá porque no sólo debe reforzar, sino que debe también orientar al estudiante sobre los posibles errores cometidos al realizar las actividades, como en casos donde existen conceptos importantes sobre los cuales no haya puesto suficiente atención o revisiones entre estos, que no haya considerado. De lo anterior podemos derivar que, el incluir esta fase, tiene por objeto dar la posibilidad al sujeto para que revise y oriente su aprendizaje en términos generales. En nuestra concepción educativa es considerada esta perspectiva por ser la que más se puede adecuar al tipo de proceso e-a en la penitenciaría.

⁴² El proponer que también dentro del cognoscitvismo se consideren aspectos de carácter conductista aplicados al aspecto educativo "no es necesariamente incompatible. [tal y como nos menciona Pozo] ya que si bien la mayoría de los proyectos mixtos van virando cada vez mas hacia posiciones del procesamiento de mformacion (compárense las Ediciones de Las condiciones del aprendizaje de Gagné desde 1965 a 1985), sigue habiendo una influencia conductista en ellos " Pozo J. I., Teorias Cognitivas del aprendizaje. Tercera Edición, Morata, Madrid, 1994, Pág. 37

Ya consideramos los aspectos teóricos que nos pueden apoyar en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en los centros escolares de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, pero también influyen otros factores organizacionales de la misma penitenciaría que indirectamente afectan su desarrollo.

Si bien la mayoría de los internos que se encuentran estudiando educación básica no tienen el hábito educativo, se debe de tomar en consideración que por el hecho de haberse inscrito reconocen su carencia educativa y que tienen un gran paso dado, puesto que lo importante es lograr que reconozcan la necesidad de iniciar, continuar o finalizar su nivel educativo básico correspondiente, en este sentido se puede decir que su impulso cognitivo (el deseo de saber y de entender, de dominar el conocimiento, de formular y reconocer problemas) ayuda y apoya en gran medida su aprendizaje significativo, siendo incluso potencialmente hablando una motivación importante.

En lo referente a la inasistencia que los internos tienen a las sesiones denominadas círculo de estudio, las cuestiones más relevantes a considerar son: 1) faltan por trabajar a la misma hora de las sesiones, 2) faltan por recibir a sus familiares en el mismo horario que las sesiones y 3) por que no les es muy interesante el desarrollo de las sesiones. Los dos primeros aspectos indudablemente corresponden al nivel de organización de las actividades de la penitenciaría y que afectan el desarrollo educativo básico, siendo aquí la recomendación que se deben de coordinar adecuadamente las actividades laborales y de visita familiar y/o conyugal, ya que los internos le dan más prioridad a éstas que al estudio. En lo que respecta a último punto, se considera que es necesario que el asesor apoye guiando o dirigiendo el conocimiento de los educandos, siempre con la finalidad de que sea de manera significativa e incluso que se interesen en lo que plantean los educandos, porque en el esfuerzo de interacción que esa tarea supone, es necesario contar con destinatarios, e

interlocutores, es decir, "escribir sabiendo que va a ser leído, preparar sus comunicaciones orales con la expectativa de que será escuchado."

En lo que respecta los motivos por los cuales estudia, lo más frecuente es por la obtención de ciertos beneficios preliberacionales, es decir, porque tienen alguna recompensa o premio por realizar actividades que además de realizar una función formativa también son de carácter readaptatorio, en este sentido se deben de emplear más mecanismo tendientes a favorecer la modificación de pautas de conductas en el sentido conductista, ya que si saben que obtendrán un beneficio, es posible que desarrollen la labor indicada por ser un evento reforzante: ya que se trata de la entrega de algún estímulo del ambiente que satisface alguna necesidad del organismo que aprende (la entrega de un premio).

Para finalizar, sobre las causas escolares por las que los internos desertaron en educación básica, y que son, por que no entendían, por que era aburrido, por que trabajan, por hacer deportes, por estar enfermos (de SIDA), por recibir a sus familiares en los días de visita, por encontrarse castigados etc., los aspecto fundamentales a tomar en consideración para evitar la deserción escolar son los siguientes:

El asesor debe de tener conocimiento de las necesidades andragógicas que tienen este tipo de estudiantes en educación básica, los cuales como hemos visto anteriormente, tienen necesidades diferentes que inciden en su aprendizaje porque sus experiencias están organizadas de modo diferente a comparación de los niños, además de los factores sociales.

Otro de los aspectos que necesariamente se deben de considerar, es que el asesor debe de contar con los elementos teóricos del cognoscitivismo, acerca del aprendizaje significativo de Ausubel, ya que por su facilidad y resultado, el educando recibe la información en su forma acabada y la incorpora a su estructura cognoscitiva no arbitraria sino significativamente.

Debe además de tener conocimiento de las diversas fases de la descripción que Gagné nos hace basado en el modelo de procesamiento de la información, ya que describe la forma de cómo se lleva a cabo el proceso de aprendizaje en el alumno el cual se encuentra constituido por eventos internos y externos.

Y por último los aspectos sobre el estudio independiente que el asesor debe de conocer, puesto que por la modalidad educativa abierta, es necesario fomentar en el alumno el espíritu de búsqueda, indagación e investigación que le apoyen en el desarrollo de su proceso educativo.

Conclusiones

Los sistemas abiertos de educación son una alternativa a las necesidades educativas que tiene el país en lo que se refiere a educación básica para adultos, y más aún en los centros de readaptación social como es el caso de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla del Distrito Federal.

Pero si bien los sistemas abiertos resultan un importante apoyo en el ámbito de la educación para adultos, tienen muchos problemas a los cuales es necesario buscarles solución. Uno de esos problemas a que se enfrentan (al menos en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla) es a la relación que se establece en el proceso de enseñanza – aprendizaje entre los actores que intervienen, las condiciones en que se debe dar dicho proceso y de las necesidades andragógicas que se deben de conocerse acerca del adulto.

Para que la mencionada relación se establezca, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe responder a ciertas características, las cuales han de permitir el logro y cumplimiento de los objetivos e ideales de la educación para adultos.

Específicamente dentro del sistema de enseñanza abierta en educación básica de la penitenciaría, se reconoce la importancia que tiene la asesoría en las sesiones denominadas círculo de estudio para lograr la permanencia de los internos en el sistema educativo, así como su colaboración y el apoyo que puede aportar en la educación como parte de la readaptación social del interno. Hemos señalado además que el papel del asesor debe de ser el de un profesional que cuente con los elementos teórico prácticos necesarios que incidan en el interno para que desarrolle habilidades y actitudes que posibiliten su incorporación a la sociedad como un individuo que logro readaptarse con el apoyo de la educación básica.

Este tipo de asesor que es el encargado del proceso educativo, no debe en el caso de la penitenciaría, ser personal que carezca de este tipo de conocimientos teóricos y prácticos, sino se toman en cuenta éstas consideración, es difícil que el proceso tanto educativo como readaptatorio se lleve a cabo con buenos resultados.

En relación a las consideraciones que se plantean, es necesario decir que son un aporte educativo para la educación de los adultos dentro del sistema penitenciario del Distrito Federal y, que es necesario que el sistema educativo que aplican en dicha institución sufra cambios y los lleve a la práctica.

La recomendación que hacemos, y que se desprende precisamente de la observación anterior es el sugerir algunas características que debe de tener el asesor que apoya al proceso de enseñanza aprendizaje de los internos, el cual además manejar su área de estudio debe de contar con una preparación o capacitación previa en aspectos teóricos como: bases conceptuales sobre la teoría cognoscitiva del aprendizaje en especial los postulados de Ausubel sobre el aprendizaje significativo necesario para diseñar estrategias de aprendizaje pertinentes a casos particulares, el procesamiento de información y las condiciones que favorecen el aprendizaje de Gagné y de bases teóricas sobre andragogía y de estudio independiente. También deberá contar con habilidades para organizar el trabajo grupal en las sesiones de círculo de estudio, habilidad para diseñar estrategias de aprendizaje apoyadas en la selección de información atendiendo a su importancia en el proceso cognitivo, habilidades para organizar la socialización del conocimiento, es decir el moderar y encausar las discusiones grupales como espacio de socialización y fomento a la expresión como: favorecer ejercicios de lenguaje que propicien la abstracción, habilidad para conducir su intervención en términos reflexivos de análisis y propositivos con la apertura necesaria para la opinión del otro, de orientación creativa y formativa de la actividad del otro, así como el conocimiento de las necesidades educativas de

adultos para que se les pueda apoyar en sus carencias educativas, pero con los elementos que favorezcan su reincorporación a la sociedad.

Para poder lograr lo anterior es necesario que la labor de la oficina de pedagogía y en especial la labor del pedagogo en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla se amplíe en el sentido de apoyar en la formación del personal que funge como asesor, proporcionándoles por medio de una capacitación los elementos y bases teóricas metodológicas en lo que se refiere a: conocimientos sobre andragogía, de aprendizaje significativo, del proceso enseñanza-aprendizaje, de estudio independiente, de manejo y aplicación de técnicas grupales, de socialización del conocimiento, ya que el pedagogo por su preparación profesional es el que mejor puede apoyar a los asesores en educación básica en el desempeño de su función.

Para finalizar es necesario considerar que los sistemas educativos abiertos en el nivel educativo básico deben de cumplir con el apoyo y las funciones educativas para las que son asignadas, pero no obstante que apoyan como en el caso de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, es necesario que en ésta modalidad educativa el asesor conozca aspectos relativos de como se realiza el proceso enseñanza-aprendizaje, que cuente con las herramientas teórico metodológicas que le ayuden a mejorar el desempeño de su función educativa como para incidir en el cambio cognoscitivo y de modificación de pautas de conducta del interno y así dejar a un lado aquel mal concepto que a veces se llega a tener en cuanto a que las cárceles en lugar de readaptar a las personas que suelen ingresan por haber cometido algún de delito, son escuelas del vicio y de reproducción de conductas socialmente rechazadas.

ANEXO 1

LEYES QUE REGULAN LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS EN LA PENITENCIARÍA

La perspectiva jurídica es de central importancia, ya que la existencia de la sociedad exige un ordenamiento que regule las relaciones entre sus miembros y a la vez garantice la supervivencia social y la consecución de los objetivos comunes, pero si regula las relaciones, también garantiza el derecho que tienen todos los miembros de la sociedad a recibir servicios y atención como la educación para adultos o Andragogía¹ en una prisión.

El aspecto legal lo podemos considerar como fundamentación del ámbito educativo en la readaptación social, ya que como menciona Valverde J "el ordenamiento legal, debe de ser contemplado desde la perspectiva de la intervención sobre la inadaptación social como marco de referencia de las posibles acciones educativas "², cualquier acercamiento a la inadaptación social desde la perspectiva educativa estará "matizada y condicionada" por esta regulación jurídica. Tal es el caso de las normas y disposiciones que rigen la educación en la Penitenciaría de Santa Marta Acatitla.

Principales artículos constitucionales y leyes que regulan la educación básica para adultos en la Penitenciaría

El artículo tercero Constitucional regula en forma general la educación en nuestro país, al encontrarse los internos en un centro penitenciario no pierden esta garantía individual aunque estén privados de la libertad como lo es en el caso de las garantías sociales y derechos electorales que si se suspenden cuando se encuentran reclusos.

¹ El término de andragogía aborda la problemática del hombre en su edad adulta, teniendo como finalidad el enfocarse a todo lo que engloba el problema de la educación. Lodojosky Roque Luis, Andragogía Educación del adulto, Editorial Guadalupe. Cuarta Edición, Buenos Aires, 1986, pag. 7.

² Valverde J., El proceso de la inadaptación Social, Narcea, Segunda Edición, Madrid, 1993, pag 34

Artículo 3. " Todo individuo tiene derecho de recibir educación. El Estado – Federación, estados y municipios - impartirán educación preescolar, primaria y secundaria... La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

IV.- Toda educación que el Estado imparta será gratuita..."³

El artículo anterior hace mención al término de educación, pero que se entiende por educación. Etimológicamente la palabra educación se integra de dos voces latinas " ex " y "duco", y apuntan a una evolución de adentro hacia afuera. La educación en este sentido "es el perfeccionamiento intencional de las facultades específicas del hombre"⁴. Pero existen otras definiciones que mencionan a la educación como " el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social."⁵

Pero también nos hace alusión a la educación básica, la cual la describiremos como "aquella que proporciona el contenido mínimo fundamental de conocimientos, valores actitudes y saber hacer de las que nadie debe carecer."⁶

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editores Mexicanos Unidos 1999,p 5-7

⁴ Diccionario de Pedagogía, Victor García Henández, Tomo I,Editorial LABOR S.A. , 1964 P. 191,192..

⁵ Diario Oficial de la federación SEP, Ley General de Educación, México, 1993, p.42

⁶ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Santillana, Madrid España, 1995,p.482,483

Durante mucho tiempo la educación básica fue considerada únicamente hasta el nivel primaria, pero con las reformas del año 1993 durante el periodo del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se establece en el artículo 37 de la Ley General de Educación, que la educación de tipo básico esta compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. La educación preescolar no constituye un requisito previo a la primaria, en este sentido también la Constitución durante el mismo año tuvo reforma en el artículo tercero en el cual eleva a rango de educación básica la educación secundaria y por lo tanto es obligatoria,

Otra base jurídica fundamental de la organización penitenciaria descansa en el artículo 18 Constitucional:

Artículo 18..." Los gobiernos de la Federación y de los estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente."⁷

La ley de Normas Mínimas.

La disposición contenida en el artículo 18 Constitucional, da la base para la fundamentación del artículo segundo que establece la Ley de normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados:

Artículo 2do. "El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente."⁸

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editores Mexicanos Unidos 1999,p. 15.

⁸ Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados, ,Diario Oficial de la Federación , 28 de Diciembre de 1992

El artículo 11 de la misma Ley establece:

“ ...La educación que se imparta a los internos no tendrá solo carácter académico sino también cívico, higiénico, y éticos. Será en todo caso, orientada por las técnicas de la Pedagogía correctiva y quedará a cargo preferentemente de maestros especializados...”⁹

En el reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal el aspecto educativo se regula por los siguientes artículos 75 a 78 que establecen:

Artículo 75.” La educación que se imparte en los Reclusorios se ajustará a las formas de Pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad. En cualquier caso, la de carácter oficial estará a cargo del personal docente autorizado. Se impartirá obligatoriamente la educación primaria a los internos que no la hayan concluido. Así mismo se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posible los internos que lo requieran completen sus estudios, desde educación media básica hasta superior, artes y oficios “¹⁰

Artículo 76.”La educación obligatoria en los Centros de Reclusión se impartirá conforme a

⁹ Código Penal.Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en el Distrito Federal. P. 157.

¹⁰ Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social para el Distrito Federal.. P 39

los planes y programas que autorice la Secretaría de Educación Pública para este tipo de establecimientos.

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social podrá convenir con la propia Secretaría de Educación o con otras instituciones educativas públicas, los arreglos que procedan para que los internos puedan realizar o continuar diversos estudios en el periodo de reclusión".¹¹

Artículo 77."La documentación de cualquier tipo, que expidan los centros escolares de los Reclusorios, no contendrá referencia o alusión alguna a estos últimos."¹²

Artículo 78 ."Cada Reclusorio contará con una biblioteca cuando menos..."¹³

La Ley de Educación para Adultos.

Antes de entrar a la ley de educación para adultos es importante describir que es la educación para adultos¹⁴. La educación para adultos es una forma de educación extra-escolar que se basa en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios mas adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura.¹⁵, pero también encontramos que la educación para adultos es "aquella

¹¹ Ibidem, P. 39.

¹² Ibidem, p. 39..

¹³ Ibidem, p. 39.

¹⁴ En algunas culturas antiguas se suelen describir aspectos de la educación para adultos. Entre los Mayas, así como en otros pueblos de Mesoamérica se practicó frecuentemente el recurso de la representación dramática mímica, danza y parlamento dentro del conjunto de ceremonias comunitarias, encontrando con esto un tipo de educación para adultos por esa transmisión.

¹⁵ Nueva Ley Federal de Educación, México, p10

que se destina a la población de 15 años y más, que no ha cerrado o concluido los estudios básicos ".¹⁶

La educación para adultos se propone el desarrollo del hombre, se trata de que adopte una actitud ante la vida basada en un conocimiento más amplio. Es hacerle descubrir un concepto del hombre y del mundo que le permita enfrentarse a los problemas individuales y colectivos que la vida le presenta, aclarando que no existe un método uniforme para la enseñanza fundamental del adulto, esté varía con las circunstancias de la edad, estado cultural inicial y tiempo de escolaridad. Pero Paulo Freire nos describe la educación para adultos diciendo que "la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo "¹⁷, describiendo al educando como sujeto activo participe del proceso educativo y no como objeto pasivo.

Una vez descrita lo que es la educación para adultos, es entendible el porque tendremos que remitirnos a la Ley de Educación para Adultos, ya que es muy importante el conocerla por ser adultos los que se encuentran en la penitenciaría de Santa Martha Acatila.

Artículo 2."La educación general básica para adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a los mayores de quince años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria.

La educación para adultos es una forma de la educación extraescolar que se basa en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la

¹⁶ Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, México, p. 99

¹⁷Freire Paulo, La educación como práctica de la libertad, México, Siglo Veintiuno Editores sa,17ª. Edicion pag 7.

conciencia de unidad entre distintos sectores que componen la población."¹⁸

Artículo 4."La educación para adultos tendrá los siguientes objetivos:

- 1.Dar bases para que toda persona pueda alcanzar, como mínimo, el nivel de conocimientos y habilidades equivalentes al de la educación general básica, que comprende la primaria y la secundaria;
- 2.Favorecer la educación continua mediante la realización de estudios de todos tipos y especialidades y de actividades de actualización, de capacitación en, y para el trabajo, de formación profesional permanente;
- 3.Fomentar el autodidactismo;
- 4.Desarrollar las aptitudes físicas e intelectuales del educando, así como su capacidad de crítica y reflexión;
- 5.Elevar los niveles culturales de los sectores de población marginados para que participen en las responsabilidades y beneficios de un desarrollo compartido;
- 6.Propiciar la formación de una conciencia de solidaridad social y;
- 7.Promover el mejoramiento de la vida familiar, laboral y social"¹⁹.

Artículo 8.-"La Secretaría de Educación Pública podrá extender, en coordinación con otras instituciones, los servicios de educación para

¹⁸ Nueva Ley federal de Educación , Pg 10

adultos a todas las modalidades, tipos y especialidades, así como a la realización de actividades de actualización, de capacitación en, y para el trabajo, y de formación profesional permanente"²⁰.

Artículo 11.-"El proceso de aprendizaje se apoyará en el estudio de libros, guías y materiales didácticos que autorice la Secretaría de Educación Pública." ²¹

Artículo 14.-"El educando analfabeta, a fin de que aprenda matemáticas elementales y a leer y escribir, requerirá invariablemente ser conducido por un asesor".²²

Artículo 17.-"La Secretaría de Educación Pública, a través de sus Sistemas Federales de Certificación acreditará los conocimientos adquiridos por los educados mediante exámenes parciales o globales, previa presentación del acta de nacimiento y de los documentos que acrediten el grado o nivel inmediato anterior..."²³

La preliberación de los internos tiene su fundamento en la Ley de Normas Mínimas:

Artículo 8º. Fracción V. "...permisos de salida de fin de semana o diaria con reclusión

¹⁹ Op. cit..

²⁰ Ibidem, p.12

²¹ Ibidem, p 13.

²² Op. cit.

²³ Ibidem, p 17

nocturna, o bien de salida en días hábiles con
reclusión de fin de semana...²⁴

El código penal lo contempla diciendo: "...es el beneficio que se otorga al
sentenciado, después de cumplir una parte de la sanción que le fue impuesta,
quedando sometido a las formas y condiciones de tratamiento y vigilancia..."²⁵

Estas instituciones tienen una vigilancia muy estrecha y constante hacia los
prelberados, y su fundamento consiste en introyectar a los prelberados el
sentimiento de responsabilidad personal. En la actualidad el gobierno del Distrito
Federal lleva a cabo este tipo de tratamiento prelberacional tomando en
consideración varios aspectos que influyen para que los internos puedan gozar de
este tratamiento, como lo son: su conducta, el tiempo que les falta para cumplir su
condena y si cumplieron debidamente con los tratamientos anteriores, el básico, el
de apoyo y tratamientos auxiliares. Esto con la finalidad de no tener tanta
saturación o sobrepoblación de interno en las prisiones.

Estos son los ordenamientos legales que rigen la educación en la penitenciaría del
Distrito Federal y todos ellos de manera conjunta dan la base para que se pueda
brindar educación básica que coadyuve a los otros tratamientos para fines de la
readaptación del interno.

²⁴ Código Penal Ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en el
Distrito Federal, p 156 .

²⁵ Código Penal para el Distrito Federal, artículo 43, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de
Septiembre de 1999



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS
DISTRITO FEDERAL**

**DG
RO**

SEP

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUSORIOS
Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL
Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EDUCACIÓN DE ADULTOS**

11 DE MARZO DE 1997

CONVENIO DE COLABORACION QUE PARA PROMOVER LA EDUCACION PARA ADULTOS, CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL ING. JOSE ANTONIO CARRANZA PALACIOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JUAN JOSE DURAN GARCIA, DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR LA OTRA LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "LA DIRECCION" REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL LIC. JOSE RAUL GUTIERREZ SERRANO, ASISTIDO POR LA DIRECTORA TECNICA Y DE READAPTACION SOCIAL, DRA. SARA ELENA IZAZOLA LICEA, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- QUE DE ACUERDO CON LA AFIRMACION REITERADA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000, EN EL SENTIDO DE QUE A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA LA EDUCACION HA SIDO UN FACTOR DECISIVO DE SUPERACION PERSONAL Y DE PROGRESO SOCIAL, EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000, RECOGE ESTE ENUNCIADO Y SE CONVIERTE EN EL PROYECTO IDONEO PARA LOGRAR LA REALIZACION PLENA DE LOS PRINCIPIOS Y MANDATOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 3o. DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, QUE INTRODUCE TRASCENDENTES INNOVACIONES.

2.- QUE SIENDO UNA CONDICION ESENCIAL PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR Y EQUIDAD, CONTAR CON UNA POBLACION MAYORITARIAMENTE ALFABETIZADA Y CON UN NIVEL DE ESCOLARIDAD QUE COMO MINIMO SEA EQUIVALENTE AL DE EDUCACION SECUNDARIA, EL MENCIONADO PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO LE OTORGA UNA ATENCION ESPECIAL A LA EDUCACION PARA ADULTOS, CON EL PROPOSITO DE ABATIR SIGNIFICATIVAMENTE EL ANALFABETISMO, AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS, ASI COMO IMPULSAR LAS ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y LA EDUCACION COMUNITARIA.

3.- QUE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE EDUCACION PARA ADULTOS, PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO, ES INDISPENSABLE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN PARTICULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE, COMO EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS

ADULTOS, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER ESTA MODALIDAD EDUCATIVA Y OFRECER A LA POBLACION ADULTA UNA EDUCACION PERMANENTE Y DE BUENA CALIDAD, QUE RESPONDA A SUS ASPIRACIONES Y REQUERIMIENTOS TANTO INDIVIDUALES COMO SOCIALES.

4.- QUE CON BASE EN LO POSTULADO POR EL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL SISTEMA PENAL DEBERA ORGANIZARSE SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION, COMO MEDIOS PARA LA READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE.

5.- QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL TIENE ENCOMENDADA LA LABOR DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHS PRECEPTOS, ASI COMO A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACION APLICABLE, PARTICULARMENTE A LO DISPUESTO EN LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS.

DECLARACIONES

DE "EL INSTITUTO"

PRIMERA: QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 31 DE AGOSTO DE 1981, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL BAJO EL No. 11310 Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INE. 810901 CP4, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACION BASICA PARA ADULTOS.

SEGUNDA: QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2o. FRACCIONES I, II, IV, VI Y VII DEL ARTICULO 2o. DEL DECRETO DE CREACION DEL MENCIONADO DECRETO PRESIDENCIAL, TIENE FACULTADES PARA PROMOVER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALFABETIZACION, DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS; PROMOVER Y REALIZAR INVESTIGACION EN LA MISMA MODALIDAD EDUCATIVA; PARTICIPAR EN LA FORMACION DEL PERSONAL QUE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE DICHS SERVICIOS; ACREDITAR LOS ESTUDIOS QUE REALICEN EN EL INEA, CONFORME A LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, APOYAR CUANDO LO REQUIERAN A DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS EN LAS TAREAS AFINES QUE DESARROLLEN.

TERCERA: QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 30 DE SU ESTATUTO ORGANICO, "EL INSTITUTO" CUENTA CON DELEGACIONES ESTATALES PARA LA ADECUADA ATENCION Y EFICIENTE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LOS CUALES LE ESTAN JERARQUICAMENTE SUBORDINADOS, CON LA ORGANIZACION Y LAS FACULTADES ESPECIFICAS QUE LES OTORGUEN.

CUARTA: QUE DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 5o, FRACCION 1V, DE SU DECRETO DE CREACION Y 30 DE SU ESTATUTO ORGANICO Y 22, FRACCION I Y 59 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, LA REPRESENTACION LEGAL DE ESTE ORGANISMO RECAE EN SU DIRECTOR GENERAL, CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR COVENIOS DE COLABORACION INHERENTES A SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

QUINTA: QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 FRACCIONES I, XII, XXV Y 34 FRACCION V DE SU ESTATUTO ORGANICO, LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, O BIEN AQUELLOS QUE LES CORRESPONDAN POR SUPLENCIA O DELEGACION.

SEXTA: QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN: CERRADA DE EL RELOX No.16, C.P. 01000, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "LA DIRECCION"

PRIMERA: QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE SU PROPIA LEY ORGANICA Y SUS REGLAMENTOS.

SEGUNDA: QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL, ES UN ORGANO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE EN TERMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y 4 DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LE COMPETE LA FUNCION DE INTEGRAR, DIRIGIR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL PARA ADULTOS, ESTABLECIENDO PROGRAMAS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACION, LA EDUCACION Y LA

RECREACION QUE FACILITEN AL INTERNO SU READAPTACION Y EVITEN LA DESADAPTACION DE INDCIADOS Y PROCESADOS.



TERCERA: QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTATUYEN LOS ARTICULOS 6, 63 Y 75 DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1990, LE CORRESPONDE CONVENIR CON LA PROPIA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, O CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, LOS ARREGLOS QUE PROCEDAN PARA QUE LOS INTERNOS PUEDAN REALIZAR O CONTINUAR DIVERSOS ESTUDIOS EN EL PERIODO DE RECLUSION.

CUARTA: QUE EL LIC. JOSE RAUL GUTIERREZ SERRANO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA: LA DRA. SARA ELENA IZAZOLA LICEA, EN SU CARACTER DE DIRECTORA TECNICA Y DE READAPTACION SOCIAL ESTA FACULTADA PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO SEGUN SE ESTABLECE EN EL PARRAFO 10 DEL ARTICULO VI, DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL PUNTO RELATIVO AL OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA DIRECCION TECNICA QUE DETERMINA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE "LA DIRECCION".

SEXTA: QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE BAJIO No. 360, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06760, DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TERMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

A  

CLAUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO:

1.- PLANEAR, PROMOVER, ORGANIZAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS PARA LOS INTERNOS EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO FEMENILES COMO VARONILES.

2.- ESTABLECER PERMANENTEMENTE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE SU INFLUENCIA.

SEGUNDA: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, "EL INSTITUTO" SE COMPROMETE A:

1.- DESIGNAR A UN RESPONSABLE DE LA PLANEACION, PROMOCION Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, EN CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.


2.- ASESORAR A "LA DIRECCION" EN LA INVESTIGACION DE LA DEMANDA DE LOS INTERNOS EN LOS CENTROS DE RECLUSION DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN.

3.- CAPACITAR A LOS AGENTES EDUCATIVOS QUE PARTICIPEN EN LA FUNCION EDUCATIVA, MATERIA DE ESTE CONVENIO.

4.- SUMINISTRAR, DE MANERA GRATUITA, A LOS USUARIOS, PREVIA SOLICITUD Y PROGRAMACION, LOS MATERIALES NECESARIOS DE ALFABETIZACION Y PRIMARIA, ASI COMO LOS AUXILIARES DIDACTICOS DE QUE SE DISPONGA; EN LO QUE RESPECTA A LOS LIBROS DE SECUNDARIA, DEBERAN SER PREVIA SOLICITUD Y PAGO DEL COSTO QUE DETERMINE EL AREA FACULTADA DE "EL INSTITUTO"

5.- ACREDITAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR LOS EDUCANDOS QUE PARTICIPEN EN LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONVENIO Y PROPORCIONAR A QUIENES LO AMERITEN LAS CONSTANCIAS O LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.

6.- ENTREGAR LOS RESULTADOS DE EXAMENES AL REPRESENTANTE DE "LA DIRECCION", EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN.



7.- PROPORCIONAR LA ORIENTACION NECESARIA A LOS INTERNOS EN LOS CENTROS DE RECLUSION DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RESULTEN NO ACREDITADOS EN LOS EXAMENES, PARA EL MEJOR LOGRO DE RESULTADOS.

8.- ANALIZAR LOS INFORMES DE AVANCE QUE REPORTE "LA DIRECCION" Y HACER LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS.

9.- APOYAR A "LA DIRECCION" EN LA DEFINICION DE PROYECTOS, Y PROGRAMAS EN LOS QUE SE INSTRUMENTEN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

10.- APOYAR LA PROMOCION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO FEMENILES COMO VARONILES, CON MATERIALES INFORMATIVOS DISEÑADOS PARA ESTE FIN.

11.- PROPORCIONAR ASESORIA TECNICO-PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA A "LA DIRECCION" PARA LA ADECUADA INSTRUMENTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN SUS MODALIDADES DE CIRCULOS DE ESTUDIO Y ESTUDIO INDIVIDUALIZADO.

TERCERA: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO "LA DIRECCION" SE COMPROMETE A:

1.- ASIGNAR A UN RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LOS INTERNOS EN CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL, TANTO FEMENILES COMO VARONILES.

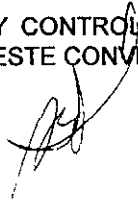
2.- ORGANIZAR EN CADA RECLUSORIO LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, EN SUS MODALIDADES DE CIRCULOS DE ESTUDIO, O ESTUDIO INDIVIDUALIZADO, POR HORARIOS DE TRABAJO, DISPONIBILIDAD DE TIEMPO O ESTUDIO A REALIZAR.

3.- PROPICIAR LA PARTICIPACION DE LOS INTERNOS COMO EDUCANDOS.

4.- PROPORCIONAR LAS FACILIDADES FISICAS, MATERIALES Y DE EQUIPO QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CIRCULOS DE ESTUDIO.

5.- DOTAR A CADA CIRCULO DE ESTUDIO CON UN JUEGO DE LIBROS DE SECUNDARIA PARA EL MANEJO DE ASESORES, PREVIA SOLICITUD Y PAGO.

6.- PROMOVER, PROGRAMAR Y CONTROLAR A TRAVES DE SUS ASESORES LOS PROGRAMAS, OBJETO DE ESTE CONVENIO.



7.- FACILITAR EL ESTUDIO DE LOS INTERNOS, SIN INTERFERIR EN LO POSIBLE EN LAS TAREAS QUE AQUELLOS DEBAN REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES.

8.- PROPICIAR LA ASISTENCIA PUNTUAL DE LOS INTERESADOS A LAS ASESORIAS Y A LA APLICACION DE LOS EXAMENES PROGRAMADOS.

9.- EN EL CASO DE LAS PERSONAS QUE NO ACREDITEN LOS EXAMENES, SOLICITAR A "EL INSTITUTO" LA ORIENTACION NECESARIA PARA INDUCIR A LAS MISMAS HACIA EL MEJOR LOGRO DE RESULTADOS ACADEMICOS.

10.- PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" INFORMES BIMESTRALES DE AVANCES DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

11.- EN COORDINACION CON "EL INSTITUTO", DEFINIR PRIORIDADES POR MODALIDAD DE ATENCION.

12.- SOLICITAR A "EL INSTITUTO" LA ASESORIA TECNICO-EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LA INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS, OBJETO DE ESTE CONVENIO.

13.- EN COORDINACION CON "EL INSTITUTO", INVESTIGAR LA DEMANDA EDUCATIVA EN LOS CENTROS DE RECLUSION DEL DISTRITO FEDERAL Y PROMOVER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES.

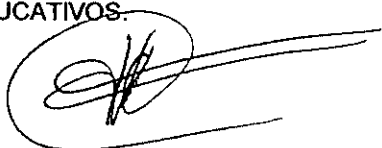
14.- ESTABLECER CIRCULOS DE ESTUDIO O ESTUDIO INDIVIDUALIZADO, EN LA TOTALIDAD DE RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO FEMENILES COMO VARONILES.

15.- SUGERIR A "EL INSTITUTO" NUEVOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA MEJORAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS.

CUARTA: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO "EL INSTITUTO" Y "LA DIRECCION" SE COMPROMETEN A :

1.- REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS, MATERIA DE ESTE CONVENIO.

2.- REALIZAR CEREMONIAS PARA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ALFABETIZACION, CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y CONSTANCIAS DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.



3.- DIFUNDIR MUTUA Y PERMANENTEMENTE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTEXTO DE ESTE DOCUMENTO.

4.- REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A MANTENER LA PERMANENCIA DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, OBJETO DE ESTE CONVENIO.

QUINTA: PARA LA ADECUADA COORDINACION DE ACCIONES Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, "EL INSTITUTO" Y "LA DIRECCION" SE COMPROMENTEN A FORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ESTARA INTEGRADO POR DOS REPRESENTANTES DE CADA PARTE, QUE TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DEFINIR LAS METAS Y ELABORAR ANUALMENTE EL PROGRAMA ESPECIFICO DE TRABAJO, ASI COMO ESTABLECER LAS NORMAS DE PARTICIPACION ENTRE AMBAS PARTES.

- COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y TIEMPO DE EJECUCION QUE LLEVAN A CABO LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE FORMEN A NIVEL REGIONAL PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

- PROMOVER, ORGANIZAR Y FACILITAR EL TRABAJO CONJUNTO EN LOS DIVERSOS CENTROS DE RECLUSION DEL DISTRITO FEDERAL.

- EVALUAR SEMESTRALMENTE LOS RESULTADOS.

SEXTA: PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE OBLIGAN A PRESENTAR POR ESCRITO LAS METAS Y UN PROGRAMA ANUAL ESPECIFICO DE TRABAJO PARA COLABORAR EN TAREAS DE MUTUO INTERES; AL SER APROBADOS Y RUBRICADOS, SE CONSIDERARAN COMO ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACION, Y FORMARAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA: LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODA INTERPRETACION QUE SE DERIVE DEL PRESENTE DOCUMENTO RESPECTO A SU FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO, SE RESUELVAN EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE SE FORME DE CONFORMIDAD A LA CLAUSULA QUINTA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, with a few distinct strokes.

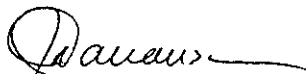
OCTAVA: EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DESIGNADO POR LAS PARTES PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANTENDRA SU ACTUAL RELACION LABORAL, Y POR LO TANTO CONTINUARA BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE QUIEN LO HAYA NOMBRADO Y CONTRATADO, NO OBSTANTE QUE LAS ACTIVIDADES SE LLEVEN A CABO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE ALGUNA DE LAS PARTES; POR LO ANTERIOR, NO SE CREARAN RELACIONES DE CARACTER LABORAL ENTRE EL PERSONAL COMISIONADO POR "LA DIRECCION" RESPECTO A "EL INSTITUTO", NI DE ESTE CON "LA DIRECCION".

NOVENA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERA INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, EN LO QUE AL CONTENIDO DEL CONVENIO SE REFIERE, ESTE PODRA REVISARSE, ADICIONARSE O MODIFICARSE EN CUALQUIER TIEMPO CON LA CONFORMIDAD DE LAS PARTES.

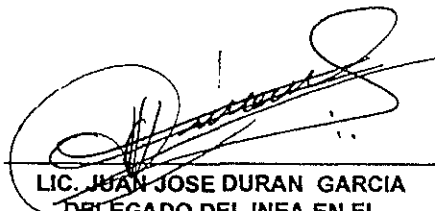
ASIMISMO, CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRA DAR POR TERMINADA SU PARTICIPACION, MEDIANTE AVISO DADO POR ESCRITO A LA OTRA, CON CIENTO VEINTE DIAS DE ANTICIPACION; SIN EMBARGO, LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE LA TERMINACION DEL CONVENIO NO AFECTARA A LOS ADULTOS QUE ESTEN RECIBIENDO LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN CINCO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

POR "EL INSTITUTO"

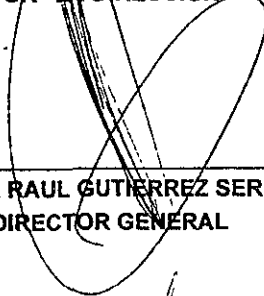


ING. JOSE ANTONIO CARRANZA
PALACIOS.
DIRECTOR GENERAL



LIC. JUAN JOSE DURAN GARCIA
DELEGADO DEL INEA EN EL
DISTRITO FEDERAL

POR "LA DIRECCION"



LIC. JOSE RAUL GUTIERREZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL



DRA. SARA ELENA IZAZOLA LICEA
DIRECTORA TECNICA Y DE
READAPTACION SOCIAL

**CUESTIONARIO PARA INTERNOS QUE CURSAN ALFABETIZACIÓN
PRIMARIA O SECUNDARIA EN LA PENITENCIARIA DE SANTA MARTHA
ACATITLA.**

INSTRUCCIONES:

Las preguntas que se encuentran en este cuestionario son de dos tipos: unas son abiertas en las que tienes que escribir tus respuestas y otras de opción múltiple, en las que tienes que escoger entre varias opciones y marcar con una "X" una respuesta dada. Si tienes alguna duda favor de preguntar a la persona que aplica este cuestionario.

I.- Datos generales.

1.- Nacionalidad _____

2.- ¿Cuántos años tienes? _____ Años cumplidos.

3.- ¿Qué grado cursas?

a) Alfabetización. _____

b) Primaria. _____

c) Secundaria. _____

II.- Sobre tus actividades fuera de la escuela.

4.- ¿Trabajas?

Si _____

No. _____ (si la respuesta es no pasar a la pregunta 7)

5.- ¿Qué trabajo realizas? _____

6.- ¿Por qué trabajas? (Explica con tus propias palabras)

III.- Sobre tu historia escolar.

7.- ¿Fuieste a preescolar?

Si _____

No. _____

Sobre la escuela primaria.

8.-¿Cuándo eras niño asististe a la primaria?

Si _____

No _____

9.- ¿Terminaste la primaria antes de ingresar a la penitenciaría?

SI _____

NO _____

Sobre la escuela secundaria.

10.-¿Cuándo te encontrabas en libertad asististe a la secundaria?

Si _____

No _____

IV.- Sobre tus hábitos escolares en la penitenciaría .

11.-¿Has faltado a las asesorías?

SI. _____

NO _____ (si la respuesta es no pasar a la pregunta 18)

12.- ¿Cuántos días has faltado a las asesorías? _____

13.-¿Por qué has faltado a las asesorías?

14.-¿Quién te ayuda a estudiar?

A) Nadie

B) Mis amigos o compañeros.

C) El asesor.

D) Otros _____ ¿Quiénes? _____.

V.- Sobre tu vida de estudiante en la penitenciaría.

15.-¿Te consideras un estudiante? (elige una opción).

A) Malo _____

B) Regular _____

C) Bueno. _____

D) Muy bueno. _____

16.-¿Explica por qué te gusta estudiar?

VI.- Sobre la escuela.

17.- ¿Crees que en la escuela los alumnos aprenden?

Mucho _____

Poco _____

Nada _____

18.-¿Por qué?

VII Sobre tus planes futuros.

19.- ¿Qué vas a hacer cuando termines tu nivel educativo que estas estudiando en la actualidad (alfabetización, primaria o secundaria).?

A) Seguir estudiando _____

B) Trabajar _____

C) Capacitarme para trabajar _____

D) No se todavía _____

20.-¿Crees que el estudiar te servirá para conseguir un buen empleo?

Si _____

No _____

21.-¿Crees que el estudiar te servirá de algo para cuando salgas de la penitenciaría?

Si _____

No _____

GRACIAS

CUESTIONARIO PARA INTERNOS QUE ABANDONARON SUS ESTUDIOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA O SECUNDARIA EN LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA.

INSTRUCCIONES:

Las preguntas que se encuentran en este cuestionario son de dos tipos: unas son abiertas en las que tienes que escribir tus respuestas y otras de opción múltiple, en las que tienes que escoger entre varias opciones y marcar con una "X" una respuesta dada. Si tienes alguna duda favor de preguntar a la persona que aplica este cuestionario.

I.- Datos generales.

1.- Nacionalidad _____

2.- ¿Cuántos años tienes? _____ Años cumplidos.

II.- Sobre tus actividades.

3.- ¿Trabajas?

SI _____.

No. _____ (si contesta no pase a la pregunta 6.)

4.- ¿Qué trabajo realizas? _____

5.- ¿Por qué trabajas? (Explica con tus propias palabras)

III.- Sobre tu historia escolar.

6.- ¿Sabes leer y escribir?

SI _____.

No. _____

Sobre la escuela primaria.

7.- ¿Cuándo eras niño asististe a la primaria?

Si _____

No _____

8.- ¿Terminaste la primaria antes de ingresar a la penitenciaría?

SI _____
NO _____

Sobre la escuela secundaria.

9.-¿Cuándo te encontrabas en libertad asististe a la secundaria?

10.- ¿Repetiste alguna materia en la secundaria?

SI _____
NO _____

Sobre los motivos de abandonar tus estudios en la penitenciaría.

11.-Explica el principal motivo por el que abandonaste tus estudios.

12.- ¿A qué te dedicaste cuando dejaste la secundaria?

IV.- Sobre tus hábitos escolares en la penitenciaría.

13.- Normalmente ¿ Quién te ayudaba a estudiar?

- a) Nadie _____
- b) Mis amigos o compañeros. _____
- c) Asesor _____
- d) Otro _____ ¿Quien? _____

14.-¿ Faltabas a las asesorías?

Si _____ No _____

15.-¿Por qué faltabas a las asesorías?

16.-¿Cuándo no podías estudiar los temas era por qué? (elige solo una opción.)

- a) Tenía que trabajar. _____
- b) Me daba flojera. _____

- c) Se me hacía muy difícil _____
d) Otra. _____ especifique _____

V.- Sobre tu vida de estudiante.

17.-¿Te gustaba estudiar?

Si _____

No _____

18.-¿Por qué?

19.-¿Qué tan importante era para ti ser buen estudiante?

a) Muy importante _____

b) Más o menos importante. _____

c) No me importaba. _____

VI.- Sobre el aspecto escolar en la penitenciaría

20.- ¿Crees que en la escuela los alumnos aprenden?

Si _____

No _____

21.-¿Por qué?

VII.- Expectativas.

22.- ¿Piensas regresar a terminar tus estudios de alfabetización, primaria o secundaria en la penitenciaría?

Si _____

No _____

23.- ¿Por qué?

24.-¿Hasta dónde te hubiera gustado estudiar?

a) No quiero seguir estudiando. _____

b) Terminar la primaria. (Si no la han terminado) _____

c) Terminar la secundaria. _____

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

- d) Terminar una carrera técnica _____
- e) Terminar la preparatoria o el bachillerato. _____
- f) Terminar una carrera universitaria. _____

25.- ¿Crees que el estudiar en la penitenciaría sirve de algo para cuando los internos salen libres?

Si _____

No _____

GRACIAS.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ary Donaldy Luci, **Introducción a la investigación Pedagógica**, México, 2ª Edición, Mc Graw Hill, pag 440, 1980.
2. Araulo e Oliveira, J. B., **Tecnología Educacional y Teoría de la Institución**, Buenos Aires Argentina , Edit. Paidós, 1976.
3. Aguilar Javier, **Psicología Educativa; El enfoque cognoscitivo**. Información científica y tecnológica. México, Vol. 6. No. 88, Enero 1984.
4. Ausubel, David P., **Psicología Educativa; un punto de vista cognoscitivo**. México, Edit. Trillas, 1981
5. Bergovin Paul, **Filosofía para la Educación del Adulto**, México, Editores Asociados, 1975,
6. Cohen L., **Métodos de investigación Educativa**, México. Edit. Muralla, año 1999.
7. Carrera Dolors. **Telemática y Educación., Cataluña, España. 1998. P.14.** Consultar en: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero8/dcarrera.html>
8. Estivill Assumpicio, Urbano Cristóbal, **"Como citar recursos electrónicos"**, 30 de Mayo de 1997, versión 1.0, consultado el día 23/12/99, en <http://www.ub.es/bibli/citae-e.htm>
9. Fainihoc Beatriz, **"El estudio adulto es diferente" Trabajo compilado y aumentado.** CEDIPROE, Argentina, 1999, Consultar en: <http://www.mcye.gov.ar/hweb/proy/cediproe/adulto.htm>
10. Freire Paulo, **La educación como práctica de la libertad**, México, Edit. Siglo XXI, 17ª Edición, 1976.
11. Freire Paulo, **¿Extensión o comunicación?**, México, Edit. Siglo XXI. 1970
12. Freire Paulo, **La pedagogía del oprimido**, México, Edit. Siglo XXI, 1982
13. Foucault Michel, **Vigilar y Castigar el nacimiento de la prisión**, México, Edit. Siglo XXI, 16ª Edición, 1989.
14. Gagné Robert M, **Las condiciones del aprendizaje**, México, Edit. Interamericana, 4ª Edición, Año 1987.
15. Gagné Robert, **Principios Básicos del aprendizaje para la instrucción**, México, Diana, 1982.

16. Gagné Robert, **La planificación de la enseñanza**, México, Trillas, 1982.
17. García Ramírez Sergio, **La prisión**, México, F C E- UNAM, , 1976.
18. Hermanus Frak, **Educación de adultos su metodología y sus técnicas**, México, Editorial Edicol, 1981.
19. Hernández Sampieri Roberto, **Metodología de la investigación**, México, Editorial Mc Graw Hill, 1ª Edición, 1998.
20. Landa, Lev, **Algoritmos para la enseñanza y el aprendizaje**, México, Trillas, 1979.
21. Ludojosky Roque Luis, **Andragogía Educación del adulto**, Buenos Aires Argentina, Editorial Guadalupe, 4ª Edición, 1986.
22. Márquez Adriana. **"Propuesta Política para una Cultura Democrática en Educación Superior**. Ponencia presentada en el Primer Encuentro Nacional de Educación y Pensamiento 9 al 11 de julio de 1998 en Santo Domingo, República Dominicana. Consultar en: http://ofdp_rd.tripod.com/encuentro/ponencias/amarquez.html
23. March M. X. Y Ortes, **La intervención Pedagógico- social en el ámbito de la inadaptación social, hacia una Pedagogía de la inadaptación Social**, Revista de Pedagogía Social, No. 3, 1988.
24. Neisser, Ulric, **Psicología Cognoscitiva**, México, Edit. Trillas, 1976.
25. Ortes Socias Carmen, **Pedagogía de la Inadaptación Social**, España, Edit. Nau Libres, 1996.
26. Pérez Gómez Angel, **La cultura escolar en la sociedad neoliberal**, Madrid España, Edit. Moreta, 1996.
27. Posner, George, **Instrumentos para la investigación y desarrollo del currículo: aportaciones potenciales de la ciencia cognoscitiva**. En revista Perfiles Educativos No. 6, México Cise, UNAM, Octubre, Noviembre, Diciembre, 1979.
28. Pozo J. I., **Teorías cognitivas del aprendizaje**, Madrid, Edit. Morata, 3ª Edición, 1994.
29. Prieto Castillo Daniel, **Tecnología en General y Tecnología Educativa**, México, ILCE, 1983.

30. Petrus A., **Servicios Sociales y Pedagogía Social**, España, Revista de Pedagogía Social No. 3, Año 1988.
31. Quintana María José, **Perspectivas mundiales de la educación para adultos**, Madrid, Edit. Narcesa, 1991.
32. Sanchez Galindo Antonio, **La prisión y su manejo**, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991
33. Valverde J. **El proceso de la inadaptación Social**, Madrid, Edit. Narcea, 2a Edición, 1993.
34. Varios Autores, **Educación para Adultos**, México, SEP, Dirección General de Alfabetización y Educación extraescolar, 1999.
35. Varios Autores, **Historia de la alfabetización y la educación para adultos en México**, México, Tomo I, INEA, 1992.
36. Zubiría Samper Julián De, **Tratado de Pedagogía Conceptual**, Santafé de Bogota, D.C., Vega Impresos, 1994

Diccionarios y Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Edit. Porrúa, 1998.

Diccionario de las ciencias de la Educación, Madrid España, Edit. Aula Santillana, 1995.

Diario Oficial de la Federación, México, SEP, Ley General de Educación, 1993.

Diario Oficial de la Federación, México, 23 de Febrero de 1965.

Informe del banco mundial, 1998- 1999, Washington D.C., 1ª Edición.

Programa de Desarrollo Educativo 1995- 2000, Poder Ejecutivo Federal, México, 1995.

Ley de Normas Mínimas Sobre readaptación social de sentenciados, México, 1993,